

# ASOCOLDRO

INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DROGUISTAS DETALLISTAS

[www.asocoldro.com](http://www.asocoldro.com) [www.facebook.com/asocoldro1](https://www.facebook.com/asocoldro1) [@ASOCOLDRO](https://twitter.com/ASOCOLDRO) [@asocoldro](https://www.instagram.com/asocoldro)

ISSN 0121-9073 - LA REVISTA DEL DROGUISTA - Edición No.175 - 2020

## "JUNTOS PODEMOS GANAR"

Durante las adversidades, cuente con su  
droguista amigo



**LAS DROGUERÍAS**  
**En tiempos del Covid-19**

**DECLARACIÓN DE RENTA**  
**PERSONAS NATURALES**  
**Aspectos Relevantes**

**EMPAQUES DE MEDICAMENTO**  
**En Bogotá tendrán escritura Braille**

Apreciado Asociado prepárese,  
ya viene nuestra

# XXXVII

## Asamblea General de Droguistas Detallistas

# ASOCOLDRO

NO PRESENCIAL,

La cual se llevará a cabo de  
*FORMA VIRTUAL*

# 25 SEPTIEMBRE DE 2020



En Asocoldro nos reinventamos para que usted  
pueda unirse desde:

su equipo, tablet o smartphone y participe en  
este gran encuentro hecho para usted

Los instructivos se estarán informando  
mediante circular institucional

INSCRIPCIONES: PBX (1) 3 126542 CEL: 3 17 3676798  
E-MAIL: [callcenter@asocoldro.com](mailto:callcenter@asocoldro.com)

# CONTENIDO



## 6. CONVOCATORIA XXXVII ASAMBLEA GENERAL



## 9. CONCURSO MUJER DROGUISTA

### 10 • GREMIAL

12 • **LA FÓRMULA MÉDICA:** QUÉ INFORMACIÓN DEBE TENER Y LA IMPORTANCIA DE ENTENDERLA

14 • **MATRIZ DE DECRETOS PRESIDENCIALES** EXPEDIDOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

20 • **“JUNTOS PODEMOS GANAR”.** DURANTE LAS ADVERSIDADES, CUENTE CON SU DROGUISTA AMIGO

22 • **LAS DROGUERÍAS EN TIEMPOS DE COVID-19**

24 • **EMPAQUES DE MEDICAMENTOS EN BOGOTÁ** TENDRÁN ESCRITURA BRAILLE

25 • **CONDOLENCIAS ASOCIADOS:** ESTAMOS CON USTEDES

26 • **CORONAVIRUS:** ¿CUÁNDO TERMINARÁ EL BROTE Y VOLVERÁ TODO A LA NORMALIDAD?

30 • **DECLARACIÓN DE RENTA DE PERSONAS NATURALES:** ASPECTOS RELEVANTES

32 • **RICARDO GALLARDO TRIGOS:** “SER DROGUISTA Y VIVIR DE ESTA PROFESIÓN ES UN PRIVILEGIO”

33 • **MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19** AL SALIR DE LA VIVIENDA Y AL REGRESAR A LA VIVIENDA

36 • **SALUD MENTAL:** CÓMO SOBREVIVIR AL AISLAMIENTO

38 • **ENCUENTROS REGIONALES**

42 • **CAPACITACIONES**

46 • **FORMACIÓN VIRTUAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

47 • **8 TIPS PARA EL CORRECTO LAVADO DE MANOS**

50 • **“MÁS VALE UN MAL ACUERDO QUE UN BUEN PLEITO”**

52 • **FECHAS DE SALUD DE SEPTIEMBRE**

**La revista del droguista**  
**Edición No. 175 - 2020**

### **DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

Alba Rocío Rueda Gómez

### **COMITÉ EDITORIAL**

Víctor Manuel Gíl Bustos - Coordinador

Yovany González Arango

Stella Ordóñez de Silva

Andrés Camilo Sierra

Carolina Barragán Espinosa

Carol Andrea Bejarano Mahecha

Cristina Isabel Peña León

### **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

#### **PRESIDENTE**

Luis Carlos Garzón (Nariño)

#### **VICEPRESIDENTE**

Alfonso Cuitiva Simbaqueva (Bogotá)

#### **SECRETARIO**

Víctor Manuel Gil Bustos (Bogotá)

#### **MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA**

Alejandro Garzón Moreno (Cundinamarca)

Germán Escobar Loaiza (Valle)

Carlos Alberto Molina Betancur (Bogotá)

Luis Anderson Franco Pérez (Atlántico)

Adriana Elizabeth Pérez Medina (Bogotá)

Nilson Uriel Villalba Pérez ( Norte de Santander)

Martín de Jesús Ruíz Avendaño (Atlántico)

Yovany González Arango (Meta)

#### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Carolina Barragán Espinosa

#### **SEDE ADMINISTRATIVA**

**Transversal 27 A # 53B-13- Bogotá**

**PBX: 57(1) 3126542**

**www.asocoldro.com**

**contactenos@asocoldro.com**

ISSN: 0121-9073

#### **IMPRESIÓN:**

**PANAMERICANA**

formas e IMPRESOS S.A.



/Asocoldro1



@Asocoldro



@asocoldro



Asocoldro

# ¡PANDEMIA!...

## ¿UNA ESPADA DE DAMOCLES?



**Luis Carlos Garzón**  
Presidente Junta Directiva  
ASOCOLDRO

La espada de Damocles es una expresión literaria que se utiliza para referirse a un peligro inminente; aludiendo a una leyenda griega, según la cual una espada, que pende sobre la cabeza de un cortesano, puede caer sobre él en cualquier momento.

Esta leyenda quizás sirva para entender lo que le pasa al gremio de los droguistas en estos días. La aparición de una nueva versión de coronavirus que causa una enfermedad letal bautizada Covid-19, junto con las medidas expedidas por el Gobierno colombiano para combatir su expansión nos han colocado en una condición privilegiada frente a otros sectores; permitiéndonos excepcionalmente, continuar con nuestras actividades comerciales; bajo el entendido de que contamos con infraestructura, inventarios y conocimientos que contribuyen, siempre, con la salud de las personas.

Esta condición nos aleja de padecer una mayor desestabilización económica pero también nos pone frente a un riesgo inminente de ser contagiados y, por qué no, causarnos la muerte. Por fortuna las medidas de protección que se ha implementado por parte de los droguistas permiten entregar un parte de tranquilidad al gremio, pues, hasta la fecha, (junio 2020) no se ha reportado ningún caso de fallecimiento de un colega y, menos, de un parien-

*“Por fortuna las medidas de protección que se han implementado por parte de los droguistas permiten entregar un parte de tranquilidad al gremio, pues, hasta la fecha, (junio 2020) no se ha reportado ningún caso de fallecimiento de un colega y, menos, de un pariente o servidor”*

te o servidor. Pero a pesar de esas buenas noticias, también nos hemos visto enfrentados a una disminución importante de nuestros ingresos netos por las restricciones de movilidad de los usuarios.

La generalizada imposición de Toques de Queda y las medidas de “Pico y Cédula” trazan una fina línea que hace menos evidente el límite de las funciones del Estado y el comienzo de la libertad individual. Este fenómeno pone de nuevo una “Espada de Damocles” sobre nosotros, pues nos permite seguir funcionando en un mundo de “Libertades”, pero al borde de la crisis por cuenta de un diezmo público que teme a la inseguridad o a incurrir en alguna violación de cualquier restricción que se castiga con onerosos comparendos.

Esperamos de todas formas, que esta situación inaudita, nos haga reflexionar sobre la importancia que tiene la investigación como mecanismo para identificar a priori los riesgos biológicos y las formas de mitigar sus consecuencias. Queda claro que

la ciencia aún no estaba preparada para responder a crisis biológicas severas y los líderes sociales tampoco.

Pero con actitud propositiva y viendo el vaso medio lleno, quisiera invitar a nuestros asociados a aprovechar la coyuntura y valorar la posibilidad de ampliación de sus negocios o

traslado a sitios más estratégicos pues se ha generado una amplia oferta de locales comerciales en el mercado inmobiliario. Igualmente, el llamado al Gobierno Nacional para que evalúe la importancia de volver a implementar una medida que garantice expandir la oferta de medicamentos hacia la periferia urbana y de esta forma evitar la concentración de público en los centros de comercio.

La medida de exigir una distancia mínima entre droguerías que estuvo vigente hasta 2012 tenía ese propósito “lograr una distribución racional y planificada de estos establecimientos” y, en nuestro entender, sería optima, hoy por hoy, para mejorar el servicio y contribuir al distanciamiento social.

# AMIGO DROGUISTA

¿Sabías que los probióticos ayudan a normalizar las funciones digestivas de un niño?

NESTOGENO® 3 con probióticos  
le caen bien a la barriguita\*  
de los niños.



Creciendo feliz ☺

\*Una adecuada alimentación y un consumo regular de alimentos con microorganismos probióticos, puede ayudar a normalizar las funciones digestivas y regenerar la flora intestinal.

Alimento lácteo a partir de 24 meses.





**PARÁGRAFO:** Las condiciones técnicas para efectos de realizar el proceso de conexión y participación en la Asamblea General a través del medio de comunicación simultánea y sucesiva previsto en el presente artículo, se precisarán a través de un anexo técnico (PROTOCOLO DE CONEXIÓN), el cual hace parte integrante de la presente convocatoria.

**ARTÍCULO 2º. ASOCIADOS HÁBILES Y RECLAMACIONES.** Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto vigente de ASOCOLDRO, son hábiles para participar en la Asamblea con voz y voto, los asociados que a la fecha de la presente convocatoria, se encuentren inscritos en el registro de asociados, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en sus cuotas de sostenimiento, esto es, que con corte a marzo treinta y uno (31) de 2020 no tengan mora de tres (3) o más cuotas de sostenimiento.

Con tal fin la administración elaborará el listado de asociados hábiles e inhábiles que permanecerá fijado por espacio de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la sede administrativa de ASOCOLDRO, a disposición de los interesados, para efectos de su verificación, y que en razón del confinamiento igualmente podrá ser notificado a los asociados inhábiles mediante mensaje enviado al correo electrónico registrado en las bases de datos de ASOCOLDRO.

Los reclamos a que haya lugar deberán dirigirse por los afectados a la Administración de ASOCOLDRO, por escrito o por cualquier medio verificable, dentro del término de fijación de los listados, señalado en el inciso anterior al correo electrónico administración@asocoldro.com

**ARTÍCULO 3º. DERECHO DE INSPECCIÓN.** De conformidad con las disposiciones legales vigentes, todos los asociados convocados a la Asamblea General, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del evento, podrán examinar los informes y demás documentos que se presentarán a consideración de ellos, los cuales se pondrán a su disposición en las oficinas de ASOCOLDRO, en los horarios que la administración establezca, y en razón del confinamiento por la emergencia sanitaria, se podrán enviar a los correos electrónicos registrados en las bases de datos de ASOCOLDRO.

**ARTÍCULO 4º. PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.** El proyecto de orden del día a someter a consideración y aprobación de la Asamblea Nacional de Asociados de ASOCOLDRO será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
2. Actos protocolarios.
3. Verificación del quórum.
4. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Elección de comisiones:
  - a. Comisión de Verificación y Aprobación del acta de la Asamblea.
  - b. Comisión de Propositiones y Recomendaciones.
8. Informe de la Comisión de Verificación y Aprobación del acta anterior.
9. Informe de gestión Dirección Ejecutiva Nacional.
10. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.
12. Aprobación de destinación de excedentes del año 2019.







# CONCURSO XXXVII Asamblea General de Droguistas Detallistas

## MUJER DROGUISTA COLOMBIANA

2020-2022



Buscando exaltar la labor de la mujer, no solo en ejercicio de la importante labor de droguista, sino quien por su dedicación y compromiso ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de su familia, de su comunidad y ha adelantado programas de concientización y difusión del buen uso de los medicamentos, bajo los postulados de la responsabilidad social, la Asociación honra a este magnífico ser con el concurso.

Para mayor información:  
[www.asocoldro.com](http://www.asocoldro.com)

# ASOCOLDRO, TRABAJAMOS POR EL BIEN DE NUESTROS ASOCIADOS

*Nuestra Asociación continúa generando planes de acción para sus droguistas en todo el país con el fin de brindarles bienestar y desarrollo. Por esta razón, sigue adelantando ante diversos entes de control, las gestiones correspondientes que construyan y ejecuten una agenda gremial con los temas de mayor impacto en la actividad farmacéutica en época de pandemia.*

## Comunicación permanente con los asociados

Ante la necesidad de mantener informado a nuestros asociados, Asocoldro continúa manteniendo una comunicación constante con ellos a través de circulares informativas, en las cuales presenta los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en pro de garantizar la actividad farmacéutica a nivel nacional. Algunas de estos son:

**Circular 149**, por medio de la cual se socializó el Decreto 162 de 2020 en el que se impartió una serie de medidas, lineamientos y controles para dar continuidad a la ejecución del aislamiento preventivo obligatorio en la ciudad de Bogotá a partir del 1 de julio.

**Circular 153**, por medio de la cual se informó la resolución 1066 de 2020, que tiene como objetivo establecer requisitos sanitarios transitorios para la comercialización, distribución, dispensación, en-



trenga no informada, almacenamiento y transporte de medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos y reactivos diagnóstico in vitro; que deben cumplir los establecimientos que se dedican a estas actividades.

**Circular 156**, por medio de la cual se socializó a todos los asociados la alerta sanitaria emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –(INVIMA), sobre el retiro preventivo de todos los lotes de los medicamentos con el principio activo Ranitidina para todas las presentaciones orales.

**Circular 157**, a través de la cual se comunicó el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, en el que se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria y el mantenimiento del orden público entre ellas la prórroga del aislamiento preventivo hasta el 1 de agosto de 2020.

## Restricción de horarios en los establecimientos farmacéuticos

Atendiendo la preocupación de algunos droguistas detallistas ante la restricción de los horarios en los establecimientos farmacéuticos, ASOCOLDRO gestionó ante los despachos de los alcaldes con el fin de eliminar la restricción creada a nuestras droguerías lográndose que las mismas quedaran habilitadas para prestar el servicio sin restricción alguna.



Así mismo, la Asociación resaltó el rol que cumplen los establecimientos farmacéuticos, como actores determinantes para prevenir, mitigar y controlar la propagación del virus Covid-19, al igual que el Ministerio del Interior, que calificó como fundamental el papel de las droguerías, debido a que se encuentran en la primera línea de combate frente al Covid-19, e indicó la importancia de que su servicio sea permanente sin restricción.

## Campaña Alcaldía Mayor de Bogotá "Promotores de Cuidado"

En la alianza entre Asocoldro y la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá se logró vincular a nuestro gremio en la campaña que lanzará próximamente la Alcaldía Mayor de Bogotá denominada **"Promotores de cuidado"**

Esta iniciativa tiene como objetivo que nuestros droguistas participen como actores principales para fomentar en la ciudadanía hábitos de autocuidado y de relacionamiento seguro permanentemente. Además dicha campaña permite afianzar la relación con la Secretaría de Salud, mayor visualización del gremio, así como compromiso y solidaridad en el trabajo con la comunidad.

## Alianza Asocoldro Secretaría de Salud de Bogotá

En virtud de la alianza establecida entre ambas entidades se han logrado capacitaciones permanentes para los asociados de la regional Bogotá, en donde se consiguió para los meses de julio y agosto capacitaciones que serán tenidas en cuenta por parte de los auditores de inspección, vigilancia y control.

## Capacitaciones virtuales

Así mismo, Asocoldro realizó durante los meses de junio y julio una serie de capacitaciones para todos sus asociados en las que se destacan: Formación en Farmacovigilancia, Cómo atender una visita de inspección, Vigilancia y Control con la Secretaría Distrital de Salud, capacitación en Antiextorsión y Delitos, Taller de Humanización del Servicio en Establecimientos farmacéuticos, Facturación Electrónica, Implementación de los Protocolos de Bioseguridad, Renta Persona Natural y Normatividad Aplicada al Funcionamiento de Droguerías.

## Alianza Asocoldro - Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UES

En virtud de la alianza con la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle Del Cauca-UES se logró un programa general de capacitaciones para nuestros asociados de dicho departamento.

## Deficiencia en el servicio de recolección de residuos en droguerías

Ante las quejas presentadas del deficiente servicio de ECOCAPITAL para la recolección de residuos en las droguerías, Asocoldro realizó la gestión ante la gerencia de dicha entidad, para restablecer este servicio de vital importancia, con el objetivo de cumplir con el tratamiento y disposición final de los elementos de riesgo biológico en los establecimientos farmacéuticos.



Mediante comunicado suscrito por el Gerente de ECOCAPITAL, la entidad presentó excusas por la NO recolección de residuos en las droguerías y señaló el inicio de las rutas para la recolección de estos materiales, así como los parámetros bajo los cuales se llevará a cabo este trabajo.

# LA FÓRMULA MÉDICA,

## QUÉ INFORMACIÓN DEBE TENER Y LA IMPORTANCIA DE ENTENDERLA

Por: Andrés Camilo Sierra  
Coordinador de Comunicaciones

*Aunque no existe una fecha precisa de la aparición de las fórmulas médicas en el mundo, se sabe que estas comenzaron a ser utilizadas hace cientos de años en China y en algunas zonas de Oriente y Egipto..*

Ir al médico por alguna dolencia o enfermedad y salir con una prescripción médica es algo frecuente. Sin embargo, algunos pacientes durante el proceso de consulta no entienden lo escrito en este documento o incluso no saben cómo utilizar los medicamentos prescritos.

Por esta razón, amigo farmacéuta lo primero que tiene que tomar en consideración es que la fórmula médica es un documento estandarizado que comunica por escrito el tratamiento para la enfermedad del paciente, con el fin de que el medicamento sea entregado de forma correcta en las droguerías.

Así mismo, tenga en cuenta que el uso de medicamentos de prescripción médica sin receta puede provocar problemas de salud, por lo que este documento evita los graves problemas derivados de la automedicación y garantiza el uso del medicamento adecuado a las dosis y el tiempo necesario.

### Qué debe contener una fórmula médica

En Colombia el acto de prescripción está regulado por el **decreto 780 de 2016, Artículo 2.5.3.10.15**, por el cual se establece las características que debe tener la prescripción.

Por eso, cuando usted vaya a una institución de salud y reciba la fórmula que le prescribe el médico, antes de salir del consultorio, tenga en cuenta que debe tener estos datos:

- Nombre de la EPS y del médico.
- Lugar y fecha de prescripción.
- Datos del paciente
- Si el usuario es del régimen contributivo, subsidiado, particular, u otro
- Sobre el medicamento, la fórmula debe figurar con el nombre genérico, la concentración y forma farmacéutica.
- Revise que le hayan indicado la vía de administración y dosis. También la duración del tratamiento y cantidad de unidades.
- Las fórmulas no podrán prescribir antes de 30 días desde su fecha de expedición y para pacientes con patologías crónicas, las dosis suministradas deben ser para mínimo 90 días.
- **La letra debe ser clara y legible, preferiblemente en computador**
- No debe estar enmendada ni tachada.

Finalmente, si el paciente es consciente de que su fórmula no cumple con todos los requisitos, puede expresarle al médico tratante su situación con el fin de que se arregle el error y pueda reclamar sus medicamentos sin complicaciones.

El médico está en la obligación de suministrar una orden que cumpla con los requisitos, y en eso el afiliado debe ser corresponsable verificando que la fórmula incluya estos ítems al momento de terminar la consulta.

# Sonrí@Online

Para conocer el estado de tu salud oral sin salir de casa,  
[www.sonriaonline.com](http://www.sonriaonline.com)

**GRACIAS AL CONVENIO ENTRE:**



Asociación  
Colombiana de  
Droguistas Detallistas  
ASOCOLDRO



Cuentas con los siguientes beneficios adquiriendo la tarjeta Sonría, porque tu salud es nuestra prioridad

- Tarjeta Personal Sonría \$15.000 (tarifa Particular \$38.000)
- Tarjeta Familiar Sonría \$ 40.000 (tarifa Particular \$99.000)
- Consultas sin costo
- Radiografías Periapicales sin costo



Comunícate al #262 o al Celular: 317 505 0712

Síguenos en nuestras redes sociales 



# MATRIZ RESUMEN DE DECRETOS PRESIDENCIALES

## Expedidos durante la Declaración de Emergencia Sanitaria

| DECRETO   | CATEGORÍA  | APLICACIÓN   | BENEFICIO   |
|---|--|--------------|---|
| <b>636</b><br>6 de Mayo de 2020                               | Ministerio Del Interior y de Justicia<br>Instrucciones en Materia Sanitaria por El Covid-19 y Mantenimiento del Orden Público  | NACIONAL     | Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio nacional desde el 11 de mayo de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020.  |
| <b>637</b><br>7 de Mayo de 2020                               | Presidencia de la República declara estado de emergencia   | NACIONAL     | A través de este se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el termino de 30 días.   |
| <b>662</b><br>14 de Mayo de 2020                              | Ministerio de Educación Nacional   | NACIONAL     | Crea el Fondo solidario para la educación e indica de que fuentes provenirán los recursos para ello e indico como se dispondrá el uso de estos.   |
| <b>677</b><br>19 de Mayo de 2020                              | Ministerio de Hacienda y Crédito Público<br>Programa de Apoyo al Empleo Formal   |              | A través de este el estado otorgará mensualmente y hasta por tres veces un aporte por el empleado correspondiente al 40% de un salario mínimo para empresas que justifiquen la disminución del mas del 20% de sus ingresos igualmente contempla los requisitos.   |
| <b>131</b><br>31 de Mayo de 2020                              | Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual se dan una serie de lineamientos para dar continuidad a la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá                             | BOGOTÁ       | Por medio de este Decreto se amplió la cuarentena del día 1 de junio hasta el 16 de junio de 2020, igualmente establecido el trámite de registro de movilidad segura el cual deberá ser realizado por nuestros Droguistas y sus empleados enunciando la actividad económica que desarrollan.  |
| Noticia Publicada en la Página de la Alcaldía de Barranquilla | Alcaldía de Barranquilla<br>Registro en la plataforma de verificación de circulación Truora  | BARRANQUILLA | En esta plataforma deberán registrarse todos nuestros Droguistas y sus empleados toda vez que al momento de ser requeridos por parte de la Policía se pueda verificar que está dentro de las excepciones contempladas, adicional a ello deben declarar sus protocolos de Bioseguridad.  |
| <b>134</b><br>2 de Junio de 2020                              | Ministerio de Trabajo<br>Mediante el cual se modifica lo normado en el Decreto 131 del 31 de mayo de 2020  | BOGOTÁ       | En este se indica que no es obligatorio el registro de movilidad segura para todas las personas que viven en la ciudad de Bogotá  |
| <b>770</b><br>3 de Junio de 2020                              | Ministerio del Trabajo<br>Adopción de medidas alternativas de jornadas y turnos de trabajo igualmente se crea un programa de apoyo para el pago de la prima de servicios | NACIONAL     | Mediante este se establece una alternativa de mutuo acuerdo entre trabajador y empleador turnos sucesivos que permitan operar a la empresa siempre y cuando no se exceda de ocho horas al día y treinta y seis a la semana. Igualmente se establece las jornadas de trabajo que consiste en la distribución de la jornada de cuarenta y ocho horas en cuatro días a la semana con una jornada máxima de doce horas diarias. Estas dos medidas se podrán aplicar siempre y cuando esté vigente la emergencia sanitaria. También aclara que deberán ser reconocidos recargos nocturnos dominicales y festivos. Establece que el empleador debe asegurar las condiciones propicias en materia de salud y seguridad de los trabajadores cuando desarrollen estas jornadas. Mediante este se crea el programa de apoyo para el pago de la prima de servicios en primer lugar se establece una alternativa para el primer pago la cual consiste en llegar a un acuerdo entre trabajador y empleador para el pago de esta a más tardar el 20 de diciembre de 2020, igualmente contempla los requisitos para acceder al beneficio dado por el gobierno para las empresas que tengan más de 3 trabajadores y tengan un ingreso base de cotización desde un salario mínimo hasta un millón de pesos. Finalmente contempla las medidas de protección al cesante y los requisitos para acceder al apoyo brindado por el gobierno. |



| DECRETO                                   | CATEGORÍA  | APLICACIÓN   | BENEFICIO  |
|---|--|--------------|--|
| <b>137</b><br>3 de Junio de 2020          | Alcaldía Mayor de Bogotá<br>Mediante el cual se modificaron nuevamente las fechas del calendario tributario en Bogotá                          | BOGOTÁ       | Contemplo los beneficios para el pago de impuestos de vehículos se contempló el pago en 4 cuotas de agosto a diciembre. Igualmente contempló este beneficio para los contribuyentes del impuesto predial residencial y no residencial.   |
| <b>143</b><br>15 de Junio de 2020         | Alcaldía Mayor de Bogotá se impartieron medidas para continuar el aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá y se establece el pico y cédula | BOGOTÁ       | Se establece la medida de pico y cédula teniendo en cuenta el último dígito de la cédula si termina en número impar no podrán acceder a determinados servicios los días pares e impares y si es día par no podrán acceder a estos los días pares estos servicios son: adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas y prestación de cualquier otro tipo de servicio. |
| <b>847</b><br>15 de Junio de 2020         | Ministerio del Interior y de Justicia  | NACIONAL     | En este se estableció el desarrollo de actividades físicas al aire libre y de manera individual dos horas diarias  |
| <b>749</b><br>24 de Junio de 2020         | Ministerio del Interior y de Justicia por el cual se imparten instrucciones para evitar la propagación del Covid-19                            | NACIONAL     | Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 1 de junio de 2020 hasta el 1 de julio de 2020 igualmente en este fueron contempladas las excepciones.   |
| <b>878</b><br>25 de Junio de 2020         | Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se modificó y se prorrogó la vigencia del Decreto 749                                       | NACIONAL     | Estableció que los Alcaldes de los Municipios y distritos en coordinación con el Ministerio del Interior podrán implementar el plan piloto en los establecimientos y locales que presten servicio de comida igualmente prorrogó la vigencia del Decreto 749 hasta el 15 de julio de 2020.  |
| <b>494</b><br>26 de Junio de 2020         | Alcaldía de Barranquilla   | BARRANQUILLA | Estableció el pico y cédula en la Ciudad de Barranquilla e implemento el toque de queda aclarando las excepciones que tienen los diferentes sectores económicos excepcionados dentro de estos los establecimientos farmacéuticos   |
| <b>162</b><br>30 de Junio de 2020         | Alcaldía Mayor de Bogotá   | BOGOTÁ       | Se dio continuidad a la medida de aislamiento preventivo del 1 de julio hasta el 16 de julio en la ciudad de Bogotá, igualmente contempló el pico y cédula según el último dígito de esta se establecieron medidas de bioseguridad y estableció condiciones para el día sin IVA.   |
| <b>CIRCULAR 022</b><br>4 de Julio de 2020 | Alcaldía Mayor de Bogotá   | BOGOTÁ       | Prestación del servicio a domicilio incluso en horario posterior a las 7:59 p.m. siempre y cuando los pedidos se hagan a través de plataformas electrónicas.   |
| <b>1990</b><br>9 de Julio de 2020         | Gobierno Nacional<br>Ministerio de Salud y Protección Social   | NACIONAL     | Se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, a partir de las 00:00 horas del 16 de julio de 2020, hasta las 00:00 horas del 1 de agosto de 2020. Y se imparten instrucciones para el mantenimiento del orden público, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19.   |
| <b>169</b><br>12 de Julio de 2020         | Alcaldía Mayor de Bogotá   | BOGOTÁ       | Medida de aislamiento preventivo obligatorio en virtud de la declaratoria de alerta naranja uci, se establece que seguira aplicando el pico y cédula, hace mención a las excepciones de esta medida y se establecen cuarentenas estrictas por localidades del 27 de julio al 24 de agosto, finalmente contempla la importancia de cumplimiento de protocolo de Bioseguridad y prohibiciones para que se reincorporen a sus puestos de trabajo.   |

| DECRETO                                    | CATEGORÍA                                   | APLICACIÓN  | BENEFICIO   |
|--|---|-------------|---|
| <b>350</b><br>16 de Julio de 2020          | Alcaldía Mayor de Bogotá                    | BOGOTÁ      | Impartió una serie de medidas, lineamientos y controles para dar continuidad a la ejecución del aislamiento preventivo obligatorio en la ciudad de Bogotá, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 1 de julio hasta las 00:00 horas 16 de julio de los corrientes. Así mismo se decretó la medida de "Pico y Cédula". |
| <b>173</b><br>22 de Julio de 2020          | Alcaldía Mayor de Bogotá                    | BOGOTÁ      | Modificó el cronograma de cuarentena por localidades inicialmente establecido en Decreto 169 de 2020.   |
| <b>150</b><br>22 de Julio de 2020          | Alcaldía de Barbosa-Antioquia               | BARBOSA     | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio, prohibiendo la circulación de los ciudadanos, desde el 24 de julio hasta el 26 de julio de 2020.   |
| <b>682</b><br>22 de Julio de 2020          | Alcaldía de Itagüí -Antioquia               | ITAGÜÍ      | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio, prohibiendo la circulación de los ciudadanos, desde el 24 de julio hasta el 26 de julio de 2020.   |
| <b>124</b><br>23 de Julio de 2020          | Alcaldía de Caldas-Antioquia                | CALDAS      | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio, prohibiendo la circulación de los ciudadanos, desde el 24 de julio hasta el 26 de julio de 2020.   |
| <b>291</b><br>23 de Julio de 2020          | Alcaldía de Sabantea                        | SABANETA    | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de "AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO CON OCASIÓN DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SABANETA" prohibiendo la circulación de los ciudadanos que hagan parte del municipio, desde el 24 de julio hasta el 27 de julio de 2020.   |
| <b>340</b><br>23 de Julio de 2020          | Alcaldía de Envigado-Antioquia              | ENVIGADO    | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio, prohibiendo la circulación de los ciudadanos, desde el 24 de julio hasta el 26 de julio de 2020.   |
| <b>202004000390</b><br>23 de Julio de 2020 | Alcaldía de Bello-Antioquia                 | BELLO       | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio, prohibiendo la circulación de los ciudadanos, desde el 24 de julio hasta el 26 de julio de 2020.   |
| <b>124</b><br>23 de Julio de 2020          | Alcaldía de La Estrella-Antioquia           | LA ESTRELLA | Impartió lineamientos para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio, prohibiendo la circulación de los ciudadanos, desde el 24 de julio hasta el 26 de julio de 2020.   |
| <b>LEY 2024</b><br>23 de Julio de 2020     | Gobierno Nacional<br>Ministerio de Hacienda | NACIONAL    | Ley que establece el pago a plazos justos de todos los actos causados como contraprestación en los actos mercantiles.   |
| <b>176</b><br>27 de Julio de 2020          | Alcaldía Mayor de Bogotá                    | BOGOTÁ      | Medidas especiales para personas con alto riesgo de contagio con morbilidades como diabetes, hipertensión, obesidad y mayores de 60 años, adicionalmente contemplan las medidas esocuales para pacientes Con COVID-19.  |





| DECRETO                                      | CATEGORÍA   | APLICACIÓN   | BENEFICIO   |
|--|---|--|---|
| <b>1076</b><br>28 de Julio de 2020           | Gobierno Nacional   | NACIONAL   | Se amplía la medida de aislamiento preventivo obligatorio a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2020, contempla excepciones, medidas especiales para Municipios sin o con baja afectación de COVID-19, finalmente indica que en cada Municipio los Alcaldes tienen la facultad para imponer medidas de restricción adicionales previa consulta y autorización por parte del Ministerio del Interior.   |
| <b>2020070001756</b><br>29 de Julio de 2020  | Gobernación de Antioquia                                      | Departamento de Antioquia<br>Municipios de Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Copacabana, Caldas, Girardota y Barbosa | Por medio del cual se decreta a la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, en dos ciclos, desde el 31 de julio hasta el 3 de agosto de 2020, y desde el 7 de agosto hasta el 10 de agosto de 2020, prohibiendo la circulación de los ciudadanos de los municipios de Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Copacabana, Caldas, Girardota y Barbosa, que hacen parte del departamento de Antioquia.                           |
| <b>1109</b><br>10 de Agosto de 2020          | Gobierno Nacional-<br>Ministerio de Salud y Protección Social | NACIONAL   | Por medio del cual se crea el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS), con el objeto de mejorar el seguimiento de casos y contactos de COVID 19, y establecer las responsabilidades que los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben cumplir para la ejecución del PRASS. Así mismo, establece los recursos destinados a la sostenibilidad del aislamiento en los casos de diagnóstico de contagio de COVID 19, confirmados. |
| <b>2020070001822</b><br>12 de Agosto de 2020 | Gobernación de Antioquia                                      | Departamento de Antioquia<br>Municipios de Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Copacabana, Caldas, Girardota y Barbosa | impartió lineamientos con ocasión a la emergencia sanitaria, prohibiendo la circulación de los ciudadanos que hagan parte de los siguientes municipios: Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Copacabana, Caldas, Girardota y Barbosa, municipios que hacen parte del departamento de Antioquia.  |
| <b>186</b><br>15 de Agosto de 2020           | Alcaldía Mayor de Bogotá                                      | BOGOTÁ   | Por medio del cual se decretó cuarentena estricta en 7 localidades de Bogotá: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda y La Candelaria, para enfrentar el pico de la pandemia COVID 19 sin que colapse el sistema hospitalario de la ciudad.  |
| <b>RESOLUCIÓN 1462 DE 2020</b>               | Gobierno Nacional<br>Ministerio de Salud y Protección Social  | NACIONAL   | Determinó Prorrogar la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de la presente anualidad, en todo el territorio nacional   |
| <b>1168</b><br>25 de Agosto de 2020          | Gobierno Nacional<br>Ministerio de Salud                      | NACIONAL   | Establece que todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas. Medidas para los municipios con alta, baja y sin afectación de COVID-19   |

# ACEITES CORPORALES

## REDUCE OJERAS

Aplicar un poco bajo los ojos antes de acostarse y dejarlo actuar durante toda la noche para tener una mirada más tranquila y atenuar las molestas bolsas.

## MASCARILLA CAPILAR

Excelente aliado en el cuidado del cabello seco y desfibrado, causado por exposición a los rayos solares. Aplicar sobre el cabello antes de lavar y dejar actuar durante 15 minutos.

## HIDRATANTE

Puede aplicarse en el cuerpo antes de la ducha, para dejar la piel agradablemente suave sin necesidad de usar una crema hidratante.

## EVITA ESTRÍAS

Es utilizado para masajes Corporales y evitar las estrías en mujeres embarazadas.

## LIMPIA

·Ayuda a eliminar las impurezas y a recuperar el bienestar natural de la piel.



500 ml



240 ml

## PRECAUCIONES

- Mantener fuera del alcance de los niños.
- Únicamente para uso externo.

## VASELINA

- Calma la irritación de la depilación
- Hidrata y suaviza la piel y labios
- Estimula el crecimiento de pestañas
- Ayuda a retirar la cutícula
- Exfoliante
- Ideal para masajes
- Desmaquillador

## MANTECA DE CACAO

- Antioxidante
- Humectante
- Cicatrizante
- Anti estrías

## JABONES

- Cuidado y limpieza de la piel y rostro

Variedad para diferentes tipos de piel  
Avena, Azufre, caléndula y Bicarbonato

## GEL CALÉNDULA

- Desinflama y cicatriza
- Regenera la piel dañada
- Efectiva para tratamientos posquirúrgicos
- Calma el ardor de la insolación

**Verte bien,  
sentirte mejor**



# “JUNTOS PODEMOS GANAR”.

## DURANTE LAS ADVERSIDADES, CUENTE CON SU DROGUISTA AMIGO

*En esta época difícil es importante poder ver más allá de las malas noticias y dar esperanza a la gente y a nuestros asociados. Así lo afirman expertos y psicólogos, que piden a todos hacer un esfuerzo por tratar de extraer la parte positiva de todo esto.*

Por: Andrés Camilo Sierra  
Coordinador de Comunicaciones

En Colombia estamos acostumbrados a los tiempos difíciles, esa es la realidad. Sin embargo, no se puede desconocer que la crisis generada por el coronavirus más allá de representar una cruz en la espalda, también ha aportado algunas cosas favorables y distintas que jamás pensábamos que fuéramos a ver, y que vale la pena reconocer para tratar de cambiar la imagen negativa que a diario se ve reflejado en los medios de comunicación.

Por ejemplo, para nadie es un secreto que ha llevado a la mayoría de las empresas, al comercio, a entidades de educación e incluso a las mismas personas a reinventarse para mantenerse activos y ser más competitivos en una sociedad que hoy está regida por el aislamiento social, así como a comunicarse a través de llamadas telefónicas y hacer reuniones en Zoom para estar en contacto permanente con el mundo exterior

Así mismo, ha sido testigo de historias de entrega y solidaridad, de personas que se ayudan entre sí contra todos los pronósticos, de artistas y marichis que dejan ver lo mejor de su repertorio desde las calles, convocando a las personas a sus balcones o de gente común que se esfuerza por salvar vidas. También hay historias de generosidad, tanto a nivel

personal como comercial, con empresas, personas e incluso gobiernos que están enviando ayudas a los más necesitados.



Y hay otras historias de personas que trabajan las 24 horas como es el caso de los droguistas detallistas, quienes hoy hacen parte de los profesionales en primera línea en la lucha contra la pandemia en el país, y diariamente ponen su vida en riesgo para permitir a los colombianos la accesibilidad y disponibilidad de

medicamentos que requieren para el tratamiento de la enfermedad diagnosticada, garantizando de esta manera a la comunidad un servicio eficiente y de calidad.

Es hora de empezar a cambiar, de hacer un alto en el camino, de entender que una crisis como esta se supera trabajando en equipo y que en medio de todas las noticias preocupantes también hay razones para encontrar esperanza. Aquí le presentamos algunas de ellas.

### Los recuperados son cada vez más

Según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social a agosto 24 de 2020 la cifra de personas que han superado el Covid-19 en Colombia asciende a

374.030, un dato que resulta esperanzador si se tiene en cuenta que uno de cada tres contagiados ha vencido la enfermedad.

Sin embargo, estas cifras seguirán creciendo con el pasar de los días si se tiene en cuenta que agosto mes en el que expertos esperan que se dé el pico de la pandemia representa un punto determinante para el país, pues a una mayor flexibilización de la cuarentena, se suma el aumento en la práctica de pruebas. Lo que traerá más casos confirmados, más datos de fallecimientos pero sin duda una mayor cantidad de recuperados.

### El comercio se reinventa para brindarle una experiencia diferente al consumidor.

En Colombia y en el mundo, las empresas se han visto obligadas a modificar sus canales de venta y sus estrategias de mercadeo para permanecer vigentes en el mercado. No obstante, para algunas no ha sido suficiente y esto ha llevado a un cierre definitivo de sus instalaciones.

Sin embargo, lo curioso del cambio que estamos viviendo es que ya no es suficiente con que el comercio abra sus puertas para atender de forma presencial. El aislamiento al que estamos sometidos ha fortalecido los canales virtuales y ha obligado a que los establecimientos tengan que brindar a través de estas un componente mucho más humano, debido a que muchos de los clientes en medio de la pandemia no tienen otra forma de llegar a usted.

Por tal motivo, es importante que usted fortalezca todos los canales de venta, que ofrezca diferentes alternativas de compra al usuario, les explique los cambios que ha tenido que hacer como consecuencia de la situación, y sorpréndalos con acciones inesperadas.



### El medio ambiente está respirando

Con la llegada del coronavirus a nuestro país, nos hemos visto obligados a quedarnos en casa para cuidarnos y proteger a nuestros seres queridos. Esto se ha convertido en una oportunidad para reflexionar sobre el impacto ambiental en nuestro planeta.

La disminución del tráfico vehicular, así como la cancelación de vuelos como medidas preventivas adoptadas por la mayoría de los gobiernos durante la cuarentena, ha tenido un impacto ambiental positivo en los diferentes rincones del mundo. Eso sin contar los avistamientos de animales que sean registrados en zonas rurales y urbanas, que en condiciones normales eran poco comunes.

Adicional a eso, las personas que hoy tiene la oportunidad de salir a un parque a hacer ejercicio, caminar o simplemente a tomar aire lo realizan con mucha más tranquilidad gracias a la mejora significativa en la contaminación ambiental.

Sin duda esto es una gran lección, es tiempo de reabrir los ojos y seguir aportando a que este impacto ambiental positivo se prolongue por más tiempo.

# LAS DROGUERÍAS EN TIEMPOS DE COVID-19

*Las farmacias-droguerías se convirtieron en un actor determinante en la lucha contra el Covid-19, son pilares esenciales de la vida en el barrio y espacio de encuentro de las personas mayores y vulnerables del vecindario.*

Por: Rubén Navarro

Químico Farmacéutico- Grupo ATA

La actual crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de su labor en la sociedad. Con los centros de atención primaria saturados y algunos cerrados, las droguerías son el primer punto de contacto con el sistema de salud para un gran foco de personas.



Un número alarmante de contagios los cuales se produjeron a pesar de contar con los IPP apropiados, razón por la cual no se debe bajar la guardia en momentos donde la incidencia de contagios va en aumento en Colombia, de acuerdo con el estudio liderado por el Dr. Derek K. Chu, Ph. D., de la Mc-

Pero no todo es positivo, el Covid-19 ha dejado al descubierto múltiples falencias en diferentes sectores productivos del país y el área de la farmacia no es la excepción. Una de las problemáticas que más afecta a los droguistas es el desabastecimiento de implementos de bioseguridad de alta calidad que brinden una bioprotección eficaz frente al coronavirus.

No contar con IPP (Implementos de Protección Personal) adecuados en la dispensación de medicamentos o al practicar el procedimiento de la inyectología, aumenta el riesgo de contagiarse del virus hasta en un 95%, esto según datos de la OMS (Organización Mundial de la Salud), lo cual puede llevar en muchos casos a la muerte.

En Colombia no se cuenta con cifras exactas con respecto al número de contagios en las droguerías. De acuerdo a lo reportado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) en España se reportaron casi 500 farmacéuticos contagiados en 271 farmacias diferentes durante el pico de la pandemia.

Master University en Hamilton, y publicado en la versión electrónica de The Lancet las mascarillas N 95 y protección ocular reducen la probabilidad de infección viral en un 5.5% IPP vitales para minimizar el impacto de la pandemia en las droguerías.

Como químicos farmacéuticos de Asocoldro insistimos en la necesidad de que todos los droguistas y profesionales de las farmacias extremen la precaución y de que la población siga las recomendaciones sanitarias que dan las autoridades, acudiendo a las farmacias con los implementos de bioprotección exigidos adecuados. Así mismo, reclamar que se incluya a los droguistas entre el personal sanitario a los que se les realiza las pruebas de detección del Covid-19.

Lo anterior se afirma teniendo en cuenta que las droguerías son establecimientos farmacéuticos minoristas que se convirtieron en parte importante de la atención al paciente y educación para la prevención del COVID-19.



# IDL

## Fabricación de Mobiliario



### DISEÑAMOS TU DROGUERÍA SEGÚN TUS NECESIDADES Y PRESUPUESTO

### ¡SOMOS FABRICANTES!



### MUEBLES A LA MEDIDA



**\$ 1.700.000**



**\$ 2.650.000**

\* MUEBLES METÁLICOS CON PINTURA ELECTROESTÁTICA



Cobertura a Nivel Nacional

**CEL: 317 403 99 30 - PBX: 456 68 47**

Email. [idl.espacios@gmail.com](mailto:idl.espacios@gmail.com)  
[www.facebook.com/idl.mobiliario](http://www.facebook.com/idl.mobiliario)  
[www.idlmobiliario.com](http://www.idlmobiliario.com)  
Bogotá, Colombia



# EMPAQUES DE MEDICAMENTOS EN BOGOTÁ TENDRÁN ESCRITURA BRAILLE

*Con 42 votos a favor, el Concejo de Bogotá aprobó el proyecto que permitirá que los empaques de los medicamentos que se venden en la capital cuenten con escritura braille. Ahora la Secretaría Distrital de Salud deberá implementar esta estrategia en el empaque primario y secundario de estos productos para uso humano y veterinario.*

Y es que el proyecto no es ajeno a la realidad que se vive actualmente en el país. Según datos del Instituto Nacional para Ciegos (INCI), En Colombia cerca de 1,3 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, de los cuales 13,8 % sufren discapacidad visual, ocupando el tercer lugar entre las condiciones de discapacidad más recurrentes.

De acuerdo con el mismo instituto, Bogotá tiene una tasa de 19 personas con discapacidad visual por cada 1.000 habitantes. A su vez, cifras del 2018 de la misma entidad indican que en Bogotá hay más 140.839 personas con esta discapacidad.

Según el concejal Diego Cancino, y uno de los gestores del proyecto, “el objetivo es facilitar el acceso a personas con discapacidad visual para que tengan información completa y detallada sobre los medicamentos bajo prescripción médica y de libre venta que permitan a las personas con esta condición identificar el nombre comercial de los medicamentos, fecha de vencimiento, dosis e instrucciones de uso, mediante el uso de Braille”.

Así mismo, el concejal Cancino explicó que “en el contexto de 12 países de América Latina, Colombia ocupa el octavo lugar en lo referente a ciudadanos con ceguera y discapacidad visual, en un mundo que corre hacia el envejecimiento. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el envejecimien-



to de la población aumentará el riesgo de que más personas se vean afectadas por la deficiencia visual”.

Ahora, una vez aprobado el proyecto, le corresponde a la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de sus competencias, realizar la gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

(INVIMA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), implementar la estrategia de “Sistema Braille incluyente” en el empaque primario y secundario de los medicamentos para uso humano y para uso veterinario.

Cabe señalar que, sumado a este proyecto, se incluyó un componente pedagógico de esta iniciativa, para promover estrategias, tanto con usuarios como con comercializadores de medicamentos, con el fin de facilitar el acceso a la información y la inclusión de las personas con discapacidad visual

**Fuente:** <https://www.elspectador.com/noticias/bogota/concejo-de-bogota-aprobo-proyecto-para-incluir-escritura-braille-en-los-medicamentos/>



# *Estamos con ustedes*

La Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas

## **ASOCOLDRO**

a través de la Dirección Ejecutiva y de la Junta Directiva Nacional, lamentan  
la temprana partida de nuestros asociados



JUAN JOSÉ MARTÍNEZ



HERNANDO GARCÍA  
BUITRAGO



JESÚS MARÍA CORTÉS



LAUREANO OSPINA  
ÁLVAREZ



CAROLA VALENCIA  
OCAMPO



PEDRO PABLO TOBAR



RAFAEL ARTURO MEJÍA



PEDRO MARCO  
TULIO GÓMEZ



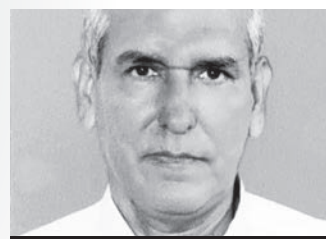
MAURICIO ROJAS GAMBOA



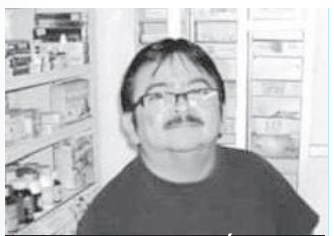
ASCENSIÓN ARNULFO  
JOJOA NASPIRAN



ROQUE DÍAZ RUEDA



ISMAEL MANZANO  
CASTELLANOS



BARTOLOMÉ  
MANTILLA SUÁREZ



FREY HERNÁNDEZ RINCÓN



LUIS ALBERTO BARÓN

*Expresamos nuestro sentimiento de solidaridad y sentidas condolencias a sus familias y amigos en este difícil momento ante tan irreparables pérdidas para que Dios en su infinita sabiduría les brinde la fortaleza necesaria para transformar su dolor en luz de esperanza.*

***Paz en su tumba***



# CORONAVIRUS:

## ¿CUÁNDO TERMINARÁ EL BROTE Y VOLVERÁ TODO A LA NORMALIDAD?



Médico, especialista en Epidemiología, Microbiología y Parasitología Médica - Docente de la Universidad de Antioquia

*Sigifredo Ospina, destacado epidemiólogo colombiano y quien en la actualidad se desempeña como docente de la Universidad de Antioquia, sostiene que las medidas de protección por parte de la comunidad serán determinantes para que la epidemia no crezca indefinidamente y por un tiempo largo en nuestro país.*

¿Cuánto tiempo lleva en esta rama de la medicina?

Llevo 30 años trabajando en el área de la medicina con énfasis en vigilancia epidemiológica y medicina de laboratorio.

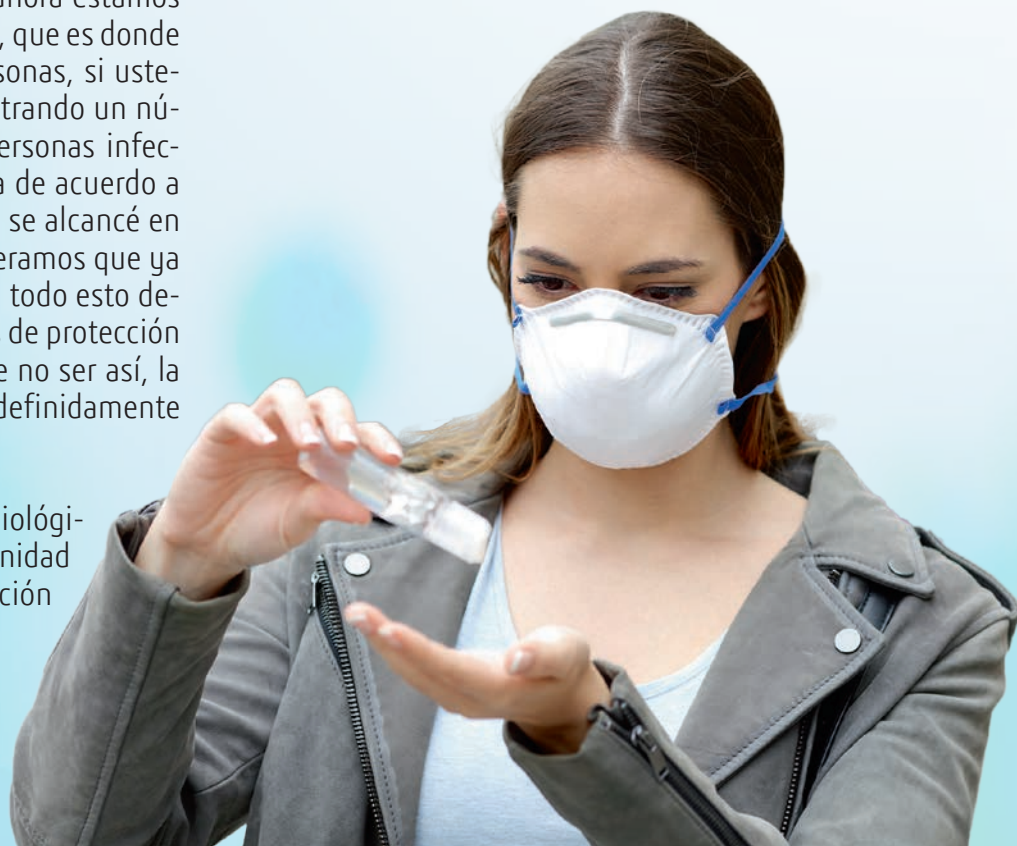
¿Se puede hablar de un panorama más claro en materia de relacionamiento social para final de año?

Probablemente no, seguiremos manejando todas estas mismas estrategias que tenemos ahora como el distanciamiento físico, la higiene de manos y el uso del tapabocas, nos va a tomar hasta final de año y probablemente algo más porque mientras no exista una vacuna para el virus, este va a estar circulando en la comunidad. Por lo tanto, lo que se busca con estas medidas de protección es evitar su amplia circulación más no su desaparición.

¿Qué proyección tiene usted sobre el Covid-19?, ¿Hasta cuándo puede durar?

Indudablemente, tal como se ha venido informando en Colombia en particular hasta ahora estamos llegando a lo que se denomina el pico, que es donde se infecta la mayor cantidad de personas, si ustedes observan cada día estamos registrando un número de casos creciente tanto de personas infectadas como de fallecidas y se estima de acuerdo a las proyecciones que el pico máximo se alcanzó en el mes de agosto, a partir de ahí esperamos que ya empiece un descenso. Claro está que todo esto depende de la adherencia a las medidas de protección por parte de la comunidad porque de no ser así, la epidemia puede seguir creciendo indefinidamente y por un tiempo largo.

Es decir doctor que si el pico epidemiológico se presenta en agosto y la comunidad toma todas las medidas de protección pertinentes.



### ¿En Colombia estamos actuando más rápido que en otros países de la región?

Si afortunadamente ha sido así, ya teníamos lecciones aprendidas de otros países y desde antes de que se presentara el primer caso ya Colombia se estaba preparando, y parece que eso ha sido una buena estrategia que ha permitido mostrar buenos resultados en todo el país.

### ¿Hay forma de evitar el contagio? ¿Se puede de alguna manera contrarrestar sus consecuencias?

La salida es logrando primero que se desarrolle una vacuna altamente efectiva y segundo que la mayor cantidad de la población pueda ser vacunada, estas son dos limitantes muy grandes debido a que por un lado el desarrollo de una vacuna todavía tardará un tiempo y por otro lado porque lograr que dicha vacuna llegue a todos los rincones del mundo tampoco es tarea fácil. Sin embargo, es la única alternativa que se tiene para controlar el problema de manera adecuada.

### ¿Qué tan lejos estamos de encontrar un tratamiento o una vacuna?

En cuanto a tratamientos se han ensayado muchos medicamentos pero en realidad hasta el momento no hay uno que demuestre 100 por ciento su efectividad, algunos medicamentos tienen mejor resultado en determinados pacientes en otros los resultados son negativos, de tal manera que no podemos decir que en la actualidad existe un tratamiento eficaz. Y en términos de vacunas ya hay muchas que han empezado sus ensayos clínicos en ciertos grupos poblacionales, pero esta tiene varias etapas que deben cumplirse para ser consideradas efectivas.

### ¿Cómo ha cambiado esto la vida de las personas?

Ya no la cambió de muchas maneras, la primera es que nos ha mostrado que todos somos iguales en términos de ser susceptibles a un agente infeccioso, la segunda que debemos tener normas adecuadas de comportamiento para prevenir infecciones, y la tercera que esto nos ha llevado a un tema de con-



vivencia familiar, el cual ha estado integrado únicamente con papá, mamá y hermanos por un largo tiempo, algo a lo que no estábamos acostumbrados pero que se puede ver como una de las ganancias más importantes. Igualmente, nos ha despertado todo tipo de solidaridad a pesar de que somos iguales y susceptibles a cualquier virus y eso ha hecho que pensemos en otros.

### ¿Cuál considera usted que ha sido el papel de las droguerías durante la pandemia?

A mí me parece que han jugado un papel muy especial, en el sentido de que han podido contener las necesidades de la población confinada y han podido dar solución a sus principales necesidades, salvo en los primeros momentos de la pandemia donde algunos insumos como el alcohol y otros productos se fueron agotando, pero creo que hoy hay suficiente abastecimiento y de alguna manera ante la dificultad de tener acceso a los servicios de salud pues han empezado a jugar un papel determinante en el suministro de algunos medicamentos que por lo menos transitoriamente van manteniendo las condiciones de las personas mientras se reabren nuevamente todos los servicios de salud para quienes lo requieren.



# Pasarella

C O S M É T I C O S

Cosméticos Pasarella  
le invita a codificar sus  
productos, en su tienda  
o farmacia.



Productos excelentes  
en calidad y precio.



INFORMACIÓN AL:

☎ 316 4470715

📌 @CosmeticosPasarella 📷 @cosmeticos\_pasarella

[www.cosmeticospasarella.com](http://www.cosmeticospasarella.com)

Somos una industria orgullosamente colombiana.

## PUBLI-REPORTAJE

La crisis mundial generada por el COVID-19, sin lugar a dudas, ha tenido un impacto enorme en todos los sectores, y por supuesto en cada uno de nosotros. Este virus que no ha discriminado raza, edad, género, religión, clase social, y que ha llegado a todos los rincones del planeta, nos ha llevado a todos, sin excepción, a enfrentar momentos muy difíciles al ver afectado nuestro estilo de vida, trabajo, estudio, vida social, salud, etc., con el fin de intentar evadirlo.

Sin embargo, en medio de tantas adversidades que estamos enfrentando, logran salir a flote algunas cosas positivas de este momento crítico, que sin lugar a dudas nos ha permitido mostrar de qué estamos hechos como comunidad y también como personas. Ha sobresalido nuestra fortaleza física y mental, tenacidad, creatividad, emprendimiento, entre otras capacidades, que nos permiten salir adelante y por supuesto, sobresalen otros valores que son fundamentales para nuestro desarrollo colectivo, como lo son la generosidad, la solidaridad, el servicio hacia los demás, lo cual es una responsabilidad que tenemos con el mundo como individuos.

Por esta razón, queremos aprovechar este pequeño espacio para dar un sincero y sentido agradecimiento a todos los droguistas por la gran labor que hacen, al prestar su servicio a los consumidores que con urgencia requieren tener a su alcance los insumos de protección contra el COVID-19 y los medicamentos que para tratar otras enfermedades que ante la crisis, no dejan de representar riesgo para los pacientes.

Señores y señoras droguistas, su labor es tan importante como la que realizan los profesionales de la salud, ya que esta ayuda a prevenir que la crisis hospitalaria y la propagación del virus sean aún mayores y lleguen al colapso. Y aunque en algunos momentos no sea tan reconocida como se lo merecen, nosotros como Grupo Farmacéutico y Empresarial, queremos honrar su oficio, por lo que representa para todos.

En su anonimato ustedes realizan una labor heroica y para ello no necesitan tener grandes 'superpoderes', basta con su voluntad, vocación, servicio, responsabilidad y respeto por su profesión y sus clientes, para lograrlo. Desde el mostrador de sus droguerías, libran también una dura batalla contra este enemigo invisible llamado COVID-19. Ustedes engrandecen nuestra labor, son orgullo y sobre todo, son una inspiración para nosotros, para poder continuar, por dura y difícil que sea la situación actual, ya que somos conscientes que ahora más que nunca no podemos parar en nuestras actividades y al igual que lo hacen ustedes estamos trabajando día a día en pro de ayudar a mejorar la salud y la calidad de vida de los colombianos.

Estamos orgullosos de poder trabajar de la mano con ustedes en esta gratificante labor, y esperamos poder seguir haciéndolo y así, conjuntamente seguir contribuyendo al país para poder superar entre todos esta crisis lo antes posible.

## ¡GRACIAS POR SU GRAN LABOR!



# DECLARACIÓN DE RENTA PARA PERSONAS NATURALES: ASPECTOS RELEVANTES

Por: Julián Andrés Ríos Obando  
Experto Tributarista. Consultor empresarial y Profesor Universitario

El impuesto sobre la renta cobra importancia debido a su representatividad dentro de los ingresos de la Nación. Así mismo, el Gobierno Nacional ha ampliado la base de contribuyentes, por lo cual se hace necesario conocer los topes que pueden hacerle responsable por el cumplimiento de esta obligación. Tenga presente que no hacerlo de forma oportuna acarrea la imposición de sanciones que puede tener un efecto adverso sobre su situación financiera.

## ¿Cómo saber si debo declarar?

Cada año se actualizan las cifras para cada concepto a considerar para saber si está obligado a presentar la declaración de renta. Son diversos los conceptos que deben ser tenidos en cuenta, tenga presente que si sus ingresos y/o patrimonio se encuentran por debajo de las cifras que se enuncian a continuación no estará obligado a declarar. Sin embargo, sobrepasar alguno de ellos, le pondría en la situación de declarante.

### Cifras para el año 2019 (Declaración que se presenta en 2020)

| CONCEPTO  | TOPE          |
|---|---------------|
| Ingresos brutos recibidos durante el año 2019 deben ser inferiores a:   | \$47.978.000  |
| El Patrimonio Bruto a 31 de diciembre de 2019 no puede exceder la suma de:  | \$154.215.000 |
| Los Consumos con Tarjeta de Crédito durante el año 2019 no puede exceder la suma de:  | \$47.978.000  |
| El valor total de las Compras y Consumos realizadas durante el año 2019 no puede exceder la suma de:                                      | \$47.978.000  |
| El de valor las Consignaciones Bancarias, Depósitos o Inversiones Financieras realizadas durante el año 2019 no puede exceder la suma de: | \$47.978.000  |

Fuente: Elaboración propia a partir de Decreto 2345/2019

## ¿Es adecuado realizar la declaración de renta únicamente con las ayudas dispuestas por la DIAN sin asesoría profesional?

La tecnología es un factor importante para facilitar el relacionamiento entre el contribuyente y la Administración tributaria (DIAN), sin embargo, las herramientas dispuestas para este propósito tales como: Ayuda renta, consulta de reportes a través de información exógena, disposición de formularios en línea; no reemplazan la asesoría de un experto que lo oriente frente a su situación precisa y con claridad frente al cumplimiento de su obligación tributaria. Acudir a este acompañamiento le permite pagar lo justo y reducir los riesgos de sanciones derivadas de errores e inexactitudes en la elaboración de su declaración.

La claridad informativa reduce estos riesgos, por eso se recomienda tener a la mano como mínimo la siguiente información:

- Certificación tributaria expedida por el banco a 31 de diciembre de 2019
- Avalúo según predial de vivienda, adicionalmente certificado de tradición
- Certificado de ingresos y retenciones por el año 2019
- Certificado del saldo de obligaciones (deudas) a 31 de diciembre de 2019
- En caso de tener préstamo hipotecario, certificado del saldo e intereses pagados
- Certificado de la seguridad social pagada durante 2019 certificada por el Operador a través del cual pagó la PILA (planilla integrada de liquidación de aportes)

Los demás soportes dependerán de su situación particular.

**Plazos de vencimiento declaración de renta personas naturales Inician:** 11 de agosto con cédulas terminadas 99 y 00; **finalizan:** 21 de octubre con cédulas terminadas 01 y 02.

# ESPACIOS EN BLANCO

Le ofrece varias alternativas en sistemas de almacenamiento y dispensación de medicamentos:



## BLOQUE JUMBO

**Cajones totalmente metálicos; que garantizan la protección al medicamento contra temperatura, humedad, luz solar (directa e indirecta), polvo, etc.**

**Cada cajón está soportado sobre 8 rodamientos europeos con garantía vitalicia.**

**Correderas en aluminio anodizado.**

## FICHA TÉCNICA

- 3 Cajones verticales, con cuatro bandejas graduables.
- 6 Cajones inferiores sencillos.
- 1 Cajón doble para almacenamiento de médico-quirúrgicos.

Elaborados en lámina cold rolled; frentes, espaldares y laterales en melamínico con bordes en PVC termo-sellado.

## DIMENSIONES:

Altura: 2 Metros

Frente: 90 Cm

Fondo: 80 Cm

## ALFA

### FICHA TÉCNICA

- 3 Entrepapeños graduables en vidrio, (Parte superior)
- 4 Cajones inferiores sencillos.
- 1 Cajón doble para almacenamiento de médico-quirúrgicos.

Elaborados en lámina cold rolled; frentes, espaldares y laterales en melamínico con bordes en PVC termo-sellado.

### DIMENSIONES:(Parte superior- Exhibición)

Altura: 1 Metro

Frente: 85 Cm

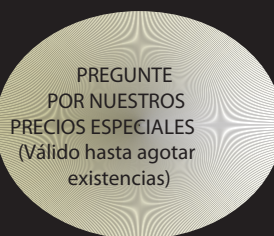
Fondo: 30 Cm

### (Parte Inferior- Almacenamiento)

Altura: 1 Metro

Frente: 85 Cm

Fondo: 60 Cm



**Carrera 87A No 87-62. Bogotá D.C. Colombia.**

**Teléfono: 2238239.**

**E-mail: [espacios\\_enblanco@yahoo.com](mailto:espacios_enblanco@yahoo.com).**

**<https://espaciosenblanco.wixsite.com/misitioeeb>.**

**Facebook: Espacios en Blanco.**

**Instagram: [espacios\\_en\\_blanco\\_mobiliario](https://www.instagram.com/espacios_en_blanco_mobiliario).**

# RICARDO GALLARDO TRIGOS:

## “SER DROGUISTA Y VIVIR DE ESTA PROFESIÓN ES UN PRIVILEGIO”

Desde que comenzó a trabajar en el sector farmacéutico hace más de dos décadas, a este ocañero de 52 años, una sola idea obstinada lo persiguió para siempre: dejar a un lado su actividad como empleado, y asumir riesgos con el propósito de montar su propio negocio, la droguería Megafarma Ocaña, la cual hoy funciona en pleno corazón de esta ciudad de Norte de Santander y que fue fundada en el año 2016.

De sus 24 años rodeado de medicamentos y equipos médicos, don Ricardo se siente orgulloso de dedicar parte de su vida al servicio de la comunidad y a contribuir con el cuidado de la salud de los nortesantandereanos.

Sin embargo, esa gran labor la alterna con el rol de ser padre, función que desempeña a cabalidad, y de la cual se siente orgulloso cuando habla de su esposa y de sus dos hijos.

Respetado y admirado por toda la comunidad droguista de Ocaña, don Ricardo agradece a la cooperativa y a Asocoldro por el respaldo y apoyo que le han brindado como asociado durante los 4 años que lleva funcionando su droguería y sobre todo en esta época marcada por el Coronavirus, los cuales han contribuido al desarrollo y crecimiento de su negocio y que hoy tienen a la droguería Megafarma Ocaña como un caso de éxito en Norte Santander,



Ricardo Gallardo Trigos  
Droguista de Norte de Santander

gracias a que cumple con toda la normatividad requerida para su debido funcionamiento.

“Cuando yo dispense un medicamento me siento satisfecho porque hay personas que muchas veces no tiene el dinero suficiente para pagar una consulta con un médico y en ocasiones llegan aquí al punto de venta para que uno les recomiende que pueden tomar. Nuestra experiencia es fundamental, porque más allá de que respetamos todos los protocolos de seguridad, entendemos que somos

el amigo, el consejero en términos de salud, y nuestra trayectoria y formación nos respaldan” afirma don Ricardo.

Gracias a su largo recorrido como droguista detallista, don Ricardo hoy tiene el aval para aconsejar y orientar a aquellas personas que cuentan con poca experiencia en el sector e incluso para quienes aún, no han tomado la decisión de independizarse.

**“ Con 52 años de edad, este ocañero ha dedicado 24 de ellos al servicio de la comunidad, así como a contribuir con el cuidado y la salud de la población nortesantandereana a través de su profesión como droguista.”**

“Este negocio es de mucha organización y mucha disciplina, tiene uno que ser constante y muy correcto. Además, es fundamental para que le vaya a uno

bien ser parte de una cooperativa sería como en la que estoy actualmente vinculado, y de una asociación como Asocoldro que le brindan día a día a uno no solo el mejor acompañamiento, sino también la mejor asesoría y formación”.





# MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19



## Al Salir de la Vivienda



**1** Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, (y) el volante con alcohol

**2** No salude con besos, ni abrazos, ni de la mano



**3** Asigne un adulto para hacer las compras

**4** Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones dadas a la movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas entre otros. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas



**5** Restrinja las visitas de familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio



## Al Regresar a la Vivienda

**1** Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón



**2** Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese la ropa y evite saludarlos con besos, abrazos y darles la mano

**5** Haga lavado de manos de acuerdo a los protocolos



**6** Desinfecte los elementos que han sido manipulados al interior de la vivienda



**3** Mantenga la ropa separada del trabajo y prendas personales



**7** Si lleva alguna compra desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia



**4** Báñese con abundante agua y jabón



**8** Coloque los productos en la nevera después de lavarlos y desinfectarlos

## LINEA FARMALINE: Columnas de almacenamiento

- Estructuras elaboradas en aluminio o lamina Cold Rolled
- Madecor 15 mm resistente a la humedad
- Acabados sobre lamina en pintura electrostática
- Correderas Fullextension
- Rodamientos silenciosos
- Rodachines y niveladores en la base

Farmaline Slim

Ref: FAL-SL1



Farmaline Autoportante

Ref: FA-110



Farmaline de dos cuerpos

Ref: FAR-DL1



Farmaline Económico

Ref: FECO76



Farmaline con exhibidor

Ref: FAR-EX1



Farmaline Premium

Ref: FAL-PR1



**VENTAJAS  
DE  
ELEGIRNOS**



**DISEÑO VIRTUAL**  
Modelado 3D de su farmacia o negocio para facilitar la toma de decisiones.



**PERSONALIZACIÓN**  
Fabricamos los muebles a la medida de sus necesidades.

## CONTACTO

**Tel.** (6) 7319226

**Cel.** 3176465969 - 3184154173

**Correo:** comercial@eximodular.com.co

**Dirección:** Calle 50 #16-51 Barrio Arenales Armenia Quindío



## MOBILIARIOS

- Madecor 15 mm resistente a la humedad
- Vidrio 6 mm
- Entrepaños graduables
- Color a su elección
- Puertas corredizas con sistemas de rieles en aluminio

Visita nuestra página web  
[www.eximodular.com.co](http://www.eximodular.com.co)



### INSTALACIÓN

Contamos con personal capacitado para realizar la instalación de su mobiliarios



### COBERTURA

Tenemos cubrimiento a lo largo y ancho del territorio nacional.



### SERVICIO POST-VENTA

Mantenimiento de los productos y ágil solución a sus inquietudes.

# SALUD MENTAL: CÓMO SOBREVIVIR AL AISLAMIENTO

*En entrevista con la revista de Asocoldro, Carlos Morales, psicólogo clínico, especialista en medicina tradicional y terapias alternativas, nos revela algunas claves para sobrellevar el confinamiento y cómo hacerle frente a las dificultades. Estas son algunas pautas que nos comparte en este artículo.*



## ¿Cómo mejorar nuestro estado de ánimo?

Es supremamente importante no solo el estado de ánimo, sino también cómo duermo, cómo me alimento, y si estoy haciendo alguna actividad física porque estamos realizando al mismo tiempo diferentes roles dentro de nuestras labores, entonces es fundamental tratar de mantenernos lo más sano posible. Distraerse es una de ellas.



Doctor Carlos Morales  
psicólogo clínico, especialista  
en medicina tradicional y  
terapias alternativas

## Durante este periodo ¿es necesario seguir rutinas?

Claro que es importante seguir con las rutinas, sobre todo en los ciclos de sueño y de vigilia, ya que nos mantiene con buen estado de salud. Igualmente, es determinante cumplir con cierto tiempo en nuestras labores de trabajo para mantener buen ritmo y desempeño, porque si empezamos a fallar en esto y más ahora que estamos desempeñando varios roles a la vez nos puede enredar un poco

la noción del tiempo, porque yo puedo ser papá 24 horas, también trabajador 24 horas, pero no puedo dedicar 24 horas a hacer todo al instante, entonces partiendo de esto, si se necesita distribuir de la mejor manera el horario y para eso, son las rutinas.

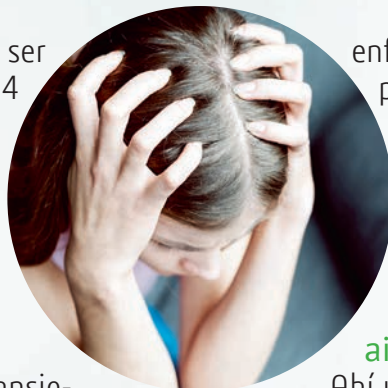
### ¿Sentir ansiedad es normal?

No solo en esta época, y no solo sentir ansiedad, hay otras emociones que podemos presentar y que son normales en el ser humano como angustia, miedo, preocupación, alegría, rabia, tristeza e ira. Lo que sí está claro es que en este estado de incertidumbre en el que nos encontramos y que no sabemos ¿qué va a pasar?, ¿ni cuándo va a pasar?, es normal sacar a flote estas emociones, lo que necesitamos es que estas no se vuelvan ni clínicas, ni crítica, qué significa esto, que usted pueda seguir comiendo y durmiendo normalmente, haciendo sus actividades físicas y que la preocupación que tenemos no afecte ninguna de sus actividades diarias como el trabajo o el estudio, o su relación familiar.

### ¿Cómo aliviar la carga que puede significar el aislamiento social obligatorio?

Hay una parte que debemos entender que es fundamental y es que esto es temporal, no sabemos hasta cuándo, pero al ser temporal nos permite asimilar las cosas de la mejor manera y aliviar un poco la presión de estar encerrados.

En segundo lugar, es entender que nosotros también decidimos en algún momento de nuestras vidas pero de forma inconsciente para la coyuntura actual con quién íbamos a estar en este tiempo de cuarentena por ejemplo con su esposa, con sus hijos, con sus padres lo cual resulta un aliciente para sobrellevar el encierro. Lo otro que debemos tener en cuenta es que tenemos que mirar el día a día y lo que está pasando, saber que no nos estamos



enfermando todos y que cuidarnos es parte de lo que se requiere no solo para estar bien de salud, sino para mantener una actitud positiva.

### ¿Para quienes tienen niños, con hiperactividad o déficit de atención cómo manejar el aislamiento?

Ahí ya estamos hablando de diferentes diagnósticos que ya se tenían previos a esta situación, por lo tanto el comportamiento de sus hijos no es nuevo, lo que es nuevo es que están encerrados durante 24 horas los 7 días de la semana con las mismas personas. Ante esta situación el consejo es seguir manejando las terapias que sus hijos tenían en caso de ser así, y además seguir las rutinas que ellos traían. Además, es importante durante estos periodos llegar acuerdos con ellos, que también aprendan a hacer labores de la casa. Así mismo, hay que volver a la época en donde no se tenía acceso a las pantallas y que podamos hacer muchas más actividades en familia como los juegos de mesa, pintar colorear y hacer manualidades, con el fin de que ellos puedan ocupar de la mejor manera su tiempo.

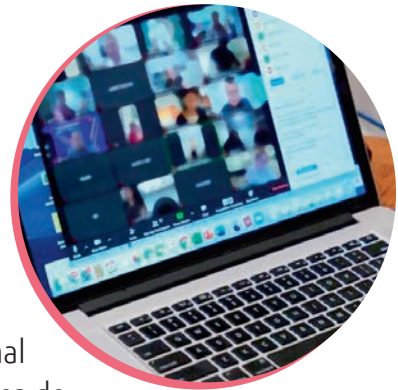


### ¿Qué consejos le da a la gente que ha estado sometida tanto tiempo a este encierro?

El mejor consejo es poder darse cuenta de lo que tenemos y agradecer por esto, usted debe ser consiente que tiene con quien pasar la cuarentena, donde poder dormir, donde poder pasar un poco más tranquilo, y ante esto lo mejor que podemos hacer es llegar a acuerdos en familia para mejorar nuestra comunicación, para tener espacios diferentes y así estar lo mejor posible. Como dije anteriormente esto es temporal pero necesitamos mantener la calma para evitar que nuestras emociones se vean alteradas, y en caso tal de llegar a un disgusto o tener algún problema darle el mejor manejo posible.

## ENCUENTRO REGIONAL VIRTUAL ARAUCA

El pasado 19 de junio se llevó a cabo el Encuentro Regional de Droguistas de Asocoldro para la regional de Arauca. El evento que se realizó de forma virtual, contó con la presencia del señor Orlando Arciniegas, Líder de Asocoldro en la Regional Arauca, la doctora Alba Rocío Rueda Gómez, Directora Ejecutiva Nacional de Asocoldro, el señor Luis Carlos Garzón, Presidente de la Junta Directiva Nacional de Asocoldro, la doctora Brenda Colina Moreno, Coordinadora del Área de Inspección, Control y Vigilancia de Medicamentos de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, el Mayor General Ramiro Castrillón, Comandante de la región 5 de la Policía Nacional y el señor Coronel Diego Enrique López Mosquera, Comandante Policía Nacional del departamento de Arauca, quienes ratificaron su compromiso con nuestro gremio.

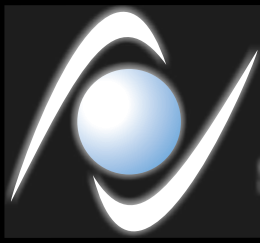


## ENCUENTRO REGIONAL VIRTUAL NARIÑO, PUTUMAYO Y AMAZONAS

El pasado 3 de julio se llevó a cabo el Encuentro Regional de Droguistas de Asocoldro para las regionales de Nariño, Putumayo y Amazonas.

El evento que se realizó de forma virtual, contó con la presencia de la doctora Alba Rocío Rueda Gómez, Directora Ejecutiva Nacional de Asocoldro, el señor Luis Carlos Garzón, Presidente de la Junta Directiva Nacional de Asocoldro, la doctora Adriana Zamudio Martínez, Coordinadora del Área I.V.C. de Medicamentos del Instituto. Departamental de Salud de Nariño, el Mayor Edwin Javier Olarte Pérez, Representante del Área de Prevención y Convivencia de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, la doctora Laura Inés Paredes Delgado, Representante del SENA Regional Nariño y el doctor Rubén Estrada Ochoa, Gerente Regional de Coopidrogas, quienes atendieron las inquietudes de todos nuestros asociados.





# Exhibiendo

Sistemas Integrales de Exhibición

## VITRINAS MOSTRADOR



## ESTANTES

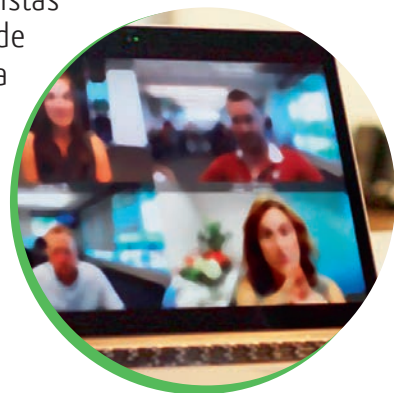


## VITRINAS EXTERIORES



## ENCUENTRO REGIONAL VIRTUAL ANTIOQUIA

El pasado 10 de julio se llevó a cabo el Encuentro Regional de Droguistas de Asocoldro para la regional de Antioquia. El evento que se realizó de forma virtual, contó con la presencia de la doctora Alba Rocío Rueda Gómez, Directora Ejecutiva Nacional de Asocoldro, el señor Luis Carlos Garzón, Presidente de la Junta Directiva Nacional de Asocoldro, el General Eliecer Camacho Jiménez, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el Coronel Yohany Puentes Aguilar; Comandante del Departamento de Policía de Urabá; el Coronel Heberth Gómez Reyes, Subcomandante Operativo de la Policía del Departamento de Antioquia, la doctora Diana Salazar Giraldo, Directora Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, el doctor Guillermo León Gómez, Coordinador de I.V.C de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y la doctora Nora Luz Salazar, Subdirectora Centro de Servicios de Salud Sena.



## ENCUENTRO REGIONAL VIRTUAL EJE CAFETERO (CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO)

El pasado 15 de julio se llevó a cabo el Encuentro Regional de Droguistas de Asocoldro para el Eje Cafetero, en el que participaron las regionales de Caldas, Risaralda y Quindío. El evento que se realizó de forma virtual, contó con la presencia de la doctora Alba Rocío Rueda Gómez, Directora Ejecutiva Nacional de Asocoldro, el señor Luis Carlos Garzón, Presidente de la Junta Directiva Nacional de Asocoldro, la señora Elizabeth Cortés Cuevas, Presidenta del Comité Regional de Asocoldro Risaralda, la señora María Eugenia Duque Aguirre, Presidenta del Comité Regional de Asocoldro Quindío, el señor José Fernando Londoño Herrera, Presidente del Comité Regional de Asocoldro Caldas, el Mayor Edwin Javier Olarte Pérez de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, la doctora Sandra Milena Gómez Giraldo, Directora Operativa de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Risaralda, la doctora Luz Marina Hernández Molina, Coordinadora del Área de Inspección, Vigilancia y Control de Medicamentos de la Secretaría de Salud de Risaralda, la doctora Adriana María Murillo Valencia, Referente del Área de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Quindío, el doctor Gilberto Jiménez Jaramillo, Coordinador de Gestión de Medicamentos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, la doctora Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, el doctor Carlos Fabio Álvarez, Director Regional SENA Quindío y el doctor Mario Rodríguez, Coordinador Académico del SENA Regional Risaralda

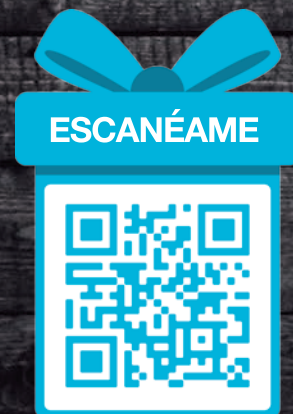




# CLASES **ARTÍSTICAS** PARA **TODA** LA FAMILIA

Practicar una **actividad artística** te permite **conocer** mejor, **expresar** tu mundo interior y plasmar tu **imaginación y creatividad**

Recibe un descuento de 30% por ser asociado de Asocoldro. Insíbete escaneando este código



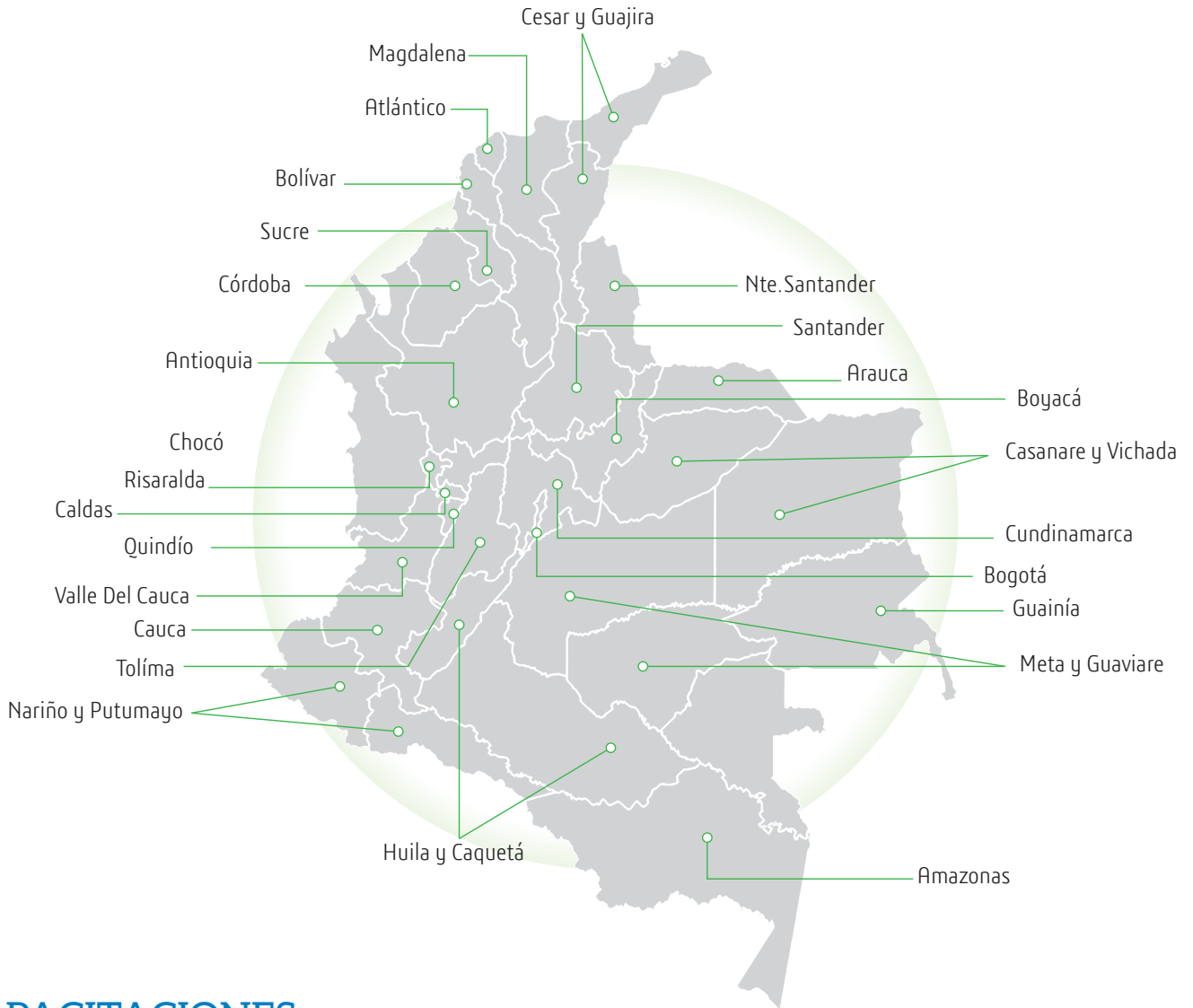
## Mayor Información

- ☎ (57) 3212040457 - (571) 4954394
- ✉ camilo.salcedo@kinescencia.com
- 🌐 www.kinescencia.com

# ASOCOLDRO

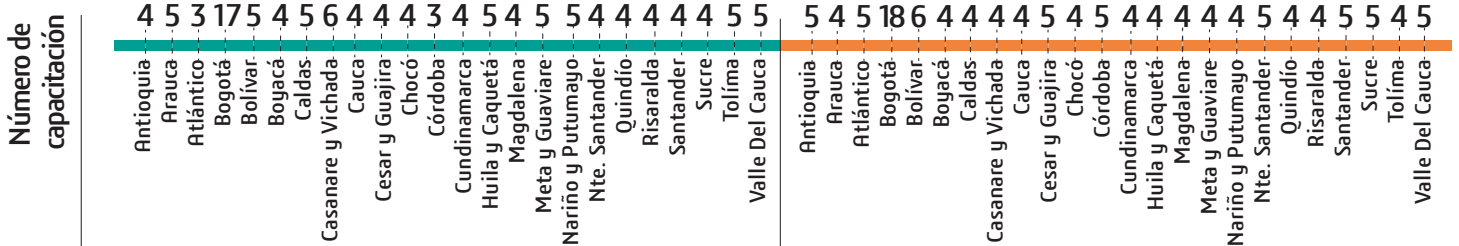
capacitando a todas las regionales del

# EL PAÍS



## CAPACITACIONES JUNIO- JULIO EN EL PAÍS

**JUNIO** **JULIO**



## Junio

Socialización Convenio Universidad Autónoma de Bucaramanga-UNAB

Dictada por: UNAB. **Modo Virtual**

**8 de Junio:** Nacional

Facturación Electrónica

Dictada por: Nodexum S.A.S. **Modo Virtual**

**4 y 6 de Junio:** Amazonas, Caldas, Huila, Caqueta, Nariño y Tolima

Matriz De Riesgo (Sistema Gestión de Calidad)

Dictada por: Grupo ATA - ASOCOLDRO.

**Modo Virtual**

**5 de Junio:** Bogotá

Secretaría De Salud -Cómo Atender a Una Visita De Inspección Vigilancia y Control Teniendo En Cuenta La Pandemia COVID-19

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud

**Modo Virtual**

**9 de Junio:** Bogotá

Secretaría De Salud - Farmacovigilancia

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**10 de Junio:** Bogotá

Secretaría de Salud -Normatividad Aplicada al Funcionamiento de Droguerías

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**11 de Junio:** Bogotá

Secretaría De Salud - Área Segura

(Protección de sus Espacios en la Droguería)

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**12 -17 -18 de Junio:** Bogotá

UES VALLE - Protocolos de bioseguridad para la comercialización de medicamentos y dispositivos médicos en atención a la pandemia COVID-19.

Dictada por: UES VALLE - La Unidad

Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

**Modo Virtual**

**12 de Junio:** Valle del Cauca

Socialización de Manual de Bioseguridad Implementos de Bioseguridad y medidas de prevención en el manejo de los domicilios

Dictada por: Grupo ATA - ASOCOLDRO.

**Modo Virtual**

**13 de Junio:** Nacional

Taller de Fortalecimiento de Habilidades para la Venta -Bsn Medical

Dictada por: BSN MEDICAL.

**Modo Virtual**

**19 de Junio:** Nacional

Planeación Estratégica - Auto Inspección, No Conformidades y Oportunidades de Mejora (Sistema Gestión de Calidad)

Dictada por: Grupo ATA - ASOCOLDRO

**Modo Virtual**

**23 de Junio:** Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta y Vichada

**24 de Junio:** Norte de Santander y Santander

Actualizaciones Tributarias Derivadas del COVID-19

Dictada por: Holding Interactivo Virtual

Empresarial. **Modo Virtual**

**25 de Junio:** Bogotá, Caldas, Risaralda y Quindío

**26 de Junio:** Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Antioquia y Chocó

**30 de Junio:** Cauca, Nariño, Putumayo, Valle, Arauca, Guainía, Meta, Guaviare, Casanare y Vichada

## Julio

Reporte De Ventas Exentas Del IVA

Dictada por: Holding Interactivo Virtual

Empresarial. **Modo Virtual**

**1 de Julio:** Norte de Santander, Santander Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.

Taller Humanización del Servicio en Establecimientos Farmacéuticos

Dictada por: BSN MEDICAL. **Modo Virtual**

**7 de Julio:** Nacional

Antiextorsión

Dictada por: GAULA Bogotá. **Modo Virtual**

**8 de Julio:** Bogotá

Cómo Atender una Visita de Inspección, Vigilancia y Control

Dictada por: UES VALLE - La Unidad

Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

**Modo Virtual**

**9 de Julio:** Valle del Cauca

Secretaría De Salud - Farmacovigilancia

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**10-14 de Julio:** Bogotá

Cómo Atender una Visita de Inspección, Vigilancia y Control

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**13 de Julio:** Bogotá

Renta persona natural

Dictada por: Holding Interactivo Virtual

Empresarial. **Modo Virtual**

**16-17-22-23 de Julio:** Nacional

Área Segura

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**18 de Julio:** Bogotá

Sistema Gestión de Calidad

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**21 de Julio:** Bogotá

Facturación Electrónica

Dictada por: Nodexum S.A.S. **Modo Virtual**

**25 de Julio:** Nacional

Secretaría de Salud -Normatividad Aplicada al Funcionamiento de Droguerías

Dictada por: Secretaría Distrital de Salud.

**Modo Virtual**

**27 de Julio:** Bogotá

Promotres del Cuidado-Campaña Alcaldía Mayor de Bogotá

Dictada por: ASOCOLDRO y ALCALDÍA

MAYOR DE BOGOTÁ. **Modo Virtual**

**28 de Julio:** Bogotá

Implementación de los Protocolos de Bioseguridad

Dictada por: Grupo ATA - ASOCOLDRO.

**Modo Virtual**

**31 de Julio:** Nacional

Si desea consultar información de las capacitaciones dictadas en este trimestre puede solicitarla al correo:

[capacitacion@asocoldro.com](mailto:capacitacion@asocoldro.com)

# AMIGO DROGUISTA

Aprovecha nuestro convenio con



Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas ASOCOLDRO



LABORATORIO

Metrología, Ingeniería y Técnicas Industriales

Venta con certificado de calibración Termohigrómetros y Termómetros.



Calibración de Termohigrómetros y Termómetros.

Pregunta por la promoción del mes  
**¡Descuentos Exclusivos!**

Facilidades de Pago:



La metrología al alcance de todos

[www.minteksas.com](http://www.minteksas.com)

**COBERTURA NACIONAL**

Envíos a todo Colombia sin costo adicional

☎ 927 7512

☎ 319 6870894

☎ 323 4714474

📍 @mintekcolombia

📍 @mintekcol

📍 @mintekcolombia

✉ comercial@minteksas.com



Recomendaciones para la medición de temperatura

Por: MINTeK

Venta y calibración de termohigrómetros

La situación de emergencia sanitaria que actualmente vivimos en el país a causa del **COVID-19** ha generado nuevos retos y desafíos para la sociedad y la industria. Debido a esto es responsabilidad de todos tomar todas las medidas de prevención y mitigación posibles que eviten acelerar la propagación del virus. En ese orden de ideas, uno de los principales síntomas es la fiebre.



## ¿Por qué debemos medir la temperatura corporal?

Dado que la fiebre es uno de los principales síntomas del COVID-19, **es importante conocer y seleccionar un instrumento adecuado para su medición**, en este caso, la medición se debe realizar con un termómetro. Un error en la medición de la temperatura corporal puede desencadenar en un diagnóstico inadecuado y por ende, promover la propagación del virus.

## ¿Cual termómetro se recomienda?



El termómetro recomendado para tomar mediciones de temperatura corporal es el **termómetro digital infrarrojo**, dado que no implica contacto directo con la persona. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que **NO** todos los termómetros infrarrojos que encontramos en el mercado son adecuados para medir temperatura corporal.



Existen dos tipos de termómetros infrarrojo: de **uso corporal** y de **uso industrial**. Es necesario verificar que el termómetro es de **uso corporal**, puesto que estos instrumentos cuentan con unas características y especificaciones especiales como lo son el rango de medida, su alta exactitud y confianza en las mediciones. Recuerda que éstos termómetros son fabricados para éste fin específico.

#Lavatusmanos

#Quédateencasa



## FORMACIÓN VIRTUAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

*La actual situación de salud producto de la llegada del Covid-19 al país, ha puesto sobre la mesa a la formación virtual como una oportunidad para que las empresas continúen capacitando a sus clientes con el propósito de potencializar no solo el conocimiento propio, sino también las fortalezas de sus establecimientos en tiempo de crisis colectiva.*

Por: Andrés Camilo Sierra  
Coordinador de Comunicaciones

Es por eso que desde Asocoldro, más allá de convertirse en un reto tecnológico, nos hemos reinventado y comprometido a trabajar en estrecha colaboración con nuestros asociados para seguir brindando diferentes alternativas de aprendizaje, así como novedosos contenidos que contribuyan y fortalezcan el crecimiento personal y profesional del droguista detallista colombiano para hacerle frente a la pandemia.

Por esta razón, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, la Asociación ha realizado 147 capacitaciones virtuales entre las que se destacan temáticas como: antiextorsión y delitos cibernéticos, dictada por el Guala y la Sijin, Facturación electrónica, Procesos Misionales (Selección, Adquisición, Recepción, Almacenamiento y Dispensación), Socialización de Manual de Bioseguridad e Implementos de Bioseguridad y medidas de prevención en el manejo de los domicilios, así como en Salud mental y Bienestar de los Asociados durante el confinamiento, y en las cuales han participado cerca de 6542 asociados.

Así mismo, ha apostado por realizar los Encuentros Regionales de forma virtual para los departamentos de Arauca, Nariño, Amazonas, Putumayo, Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, los cuales tienen como objetivo, generar un espacio directo con los asociados y atender de primera mano sus necesidades.

Sin embargo, la gran brecha digital no solo se refiere a las posibilidades de capacitaciones o eventos de calidad, hoy las circunstancias también ponen en juego otros factores que resultan determinantes como un buen acceso a la conectividad (celulares, computadoras o tablets, Internet, paquete de

datos), estrategias y diseños pertinentes para ser desplegados en las plataformas virtuales, o incluso disponer de lugares y tiempos propicios para la formación.

A su vez este tipo de capacitaciones requieren un compromiso y disciplina mayor por parte del asociado y del capacitador quien ante la falta de práctica de esta actividad debe usar todo su ingenio y creatividad para pensar en contenidos y metodologías de formación más allá de las tradicionales diapositivas informativas, que capten la atención de las personas. De igual manera, expertos recomiendan planificar sesiones de corta duración.

Resulta tentador o tal vez esperanzador pensar en cómo será el mundo después de esta pandemia: cuándo vamos a regresar, a qué espacios y con qué cuidados.

Pero lo que sí parece seguro, es que nuestra regularidad no será la misma de antes. Como en otras instancias donde las actividades sociales eran el factor común, la formación también habrá mutado, aprendido e integrado saberes, desde la gestión de una crisis sin precedentes hasta la invención de formas de seguir juntos enseñando y aprendiendo, aún en la distancia en pro de la actividad farmacéutica en el país.





# 8 TIPS

PARA EL CORRECTO  
LAVADO DE

## Manos

*Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir hasta el 50% de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo Coronavirus COVID-19.*

Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos 



1. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2. Frotar las palmas de las manos entre sí



3. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



5. Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos



6. Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



7. Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



8. Sus manos son seguras

## ¿Cuándo lavarse la manos?

- Cada vez que salga de una reunión
- Cada vez que llegue de la calle
- Antes de tocarse la cara

Fuente de referencia: [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



GEDEON RICHTER

Cuidando la salud de la  
*mujer* desde 1901

Cra. 7 #156-10 North Point  
Torre Krystal Of. 3005

Teléfono: +57 1 4321470

Bogotá - Colombia

[www.gedeonrichter.co](http://www.gedeonrichter.co)



Rosina<sup>®</sup> Jolian<sup>®</sup>

sibilla<sup>®</sup> Tejanía<sup>®</sup>

POSTINOR-1<sup>®</sup>





# ¿Y qué esperar de la regulación?

[www.gedeonrichter.co](http://www.gedeonrichter.co)

De la regulación de precios en los anticonceptivos muchas cosas se han mencionado, especulado y debatido ampliamente, por el impacto que ha generado en el mercado colombiano y que hasta ahora comienza a reflejar los cambios de esta decisión, que continuarán a lo largo de este año.

Afirmar que hay damnificados (porque los hay) y decir quiénes son, sería aventurado pues no conocemos el manejo interno ni los pormenores de muchas compañías que aquí participaban y aún lo hacen, de las estrategias que manejan y objetivos para sus respectivos negocios. Pero si podemos hablar de beneficiados, que de manera innegable han sido y serán en primer lugar las mujeres de nuestro país, que tendrán mayor acceso a diversos tratamientos a menor costo, por lo que podemos concluir que dicha resolución es un acierto en salud y trae muchos beneficios.

La postura de nuestra compañía es y será la de proporcionar productos de elevada calidad que generen bienestar a la población en Colombia y en el mundo, tal como lo ha venido realizando desde 1901.

Nuestra reputación de expertos fabricantes de productos hormonales se remonta a los años 50, cuando nuestra compañía comenzó la producción de hormonas sexuales como progesterona, estrona y testosterona, que luego en la década de los 60 desarrolló y comercializó su primer anticonceptivo oral combinado INFECUNDIN.

*“...podemos hablar de beneficiados, que de manera innegable han sido y serán en primer lugar las mujeres de nuestro país, que tendrán mayor acceso a diversos tratamientos a menor costo, por lo que podemos concluir que dicha resolución es un acierto en salud y trae muchos beneficios.”*

En la década de los 70 se inició la producción de nuevos principios activos como Norgestrel, Levonorgestrel y sus derivados, para finalmente en los años 2000 establecer las nuevas instalaciones de última generación, que llevaron a Gedeon Richter a ser considerado uno de los principales productores de hormonas a nivel mundial.

Es claro que nuestra imagen y experiencia nos coloca en una posición muy favorable en nuestro país, no solo por contar con productos de extraordinaria calidad, al ser fabricantes bajo los más estrictos estándares de EMA, (por sus siglas en inglés, European Medicines Agency) Agencia Europea de Medicamentos, que nos permite monitorear el proceso desde la elaboración de los principios activos hasta el producto final, si no por la investigación de nuevos medicamentos para la salud de la mujer, los cuales irán ingresando al mercado Colombiano en los próximos años.

Esta situación, nos hace pensar en un futuro muy optimista, no solo para el mercado de anticoncepción donde cada día nos sentimos más fuertes, si no para otros mercados en cuales nos preparamos para incursionar en un corto periodo de tiempo.

En consecuencia, con todo lo anterior es de esperar a futuro muchos cambios con esta regulación de precios emitida por el gobierno, pero que sin duda la más beneficiada será la población colombiana.

Victor Moreno  
Gerente de Mercadeo  
Gedeon Richter. Co

## “MÁS VALE UN MAL ACUERDO QUE UN BUEN PLEITO”

*Esto suelen decir los abogados litigantes, refiriéndose a que en el caso de disputas conviene llegar a un acuerdo, aunque este no satisfaga las expectativas de las partes, en lugar de un pleito, cuyo resultado es incierto, además, de ser largo y costoso.*

Por: Karen Lorena González Prieto  
Abogada - Grupo ATA

La emergencia sanitaria causada por el COVID 19, y en específico las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, han generado consecuencias económicas negativas afectando la generación de ingresos de muchos ciudadanos. Esta situación ha repercutido negativamente en el cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos de arrendamiento de inmuebles con destinación comercial. Para nuestros droguistas detallistas no es ajena esta situación.

Esta circunstancia inesperada, e impredecible, ha afectado a arrendatarios y a arrendadores. En el caso de los droguistas arrendatarios en la obligación de pago del canon de arrendamiento de locales comerciales, quienes han planteado las siguientes preguntas, ¿y ahora, cómo voy a pagar el canon del arriendo?, ¿Ante esta situación, lo más conveniente será entregar el local comercial?, ¿y si no pago, esta-

ré incumpliendo el contrato?, muchas de estos interrogantes son los que surgen respecto a la relación contractual entre arrendador y arrendatario.

Pues bien, ante la falta de pago del canon del arrendamiento y el incumplimiento de las demás obligaciones contractuales, bien podría el arrendador iniciar una acción judicial en contra del arrendatario y a la par el arrendatario, como medio de defensa, podría alegar que el incumplimiento deriva de una circunstancia de fuerza mayor y caso fortuito, para ser eximido de responsabilidad.

Esta disputa solo puede ser dirimida por un juez de la república, una vez agotadas todas las etapas procesales correspondientes. Para todos es bien sabido que estos trámites judiciales son dispendiosos, largos y costosos; y finalmente, el resultado es in-

cierto, es decir no sabremos si el juez le hallará la razón al arrendador o al arrendatario, y en cuánto tiempo saldrá la sentencia que pone fin al pleito, ¿vale la pena someterse a un trámite tan largo, incierto y engorroso para solucionar un conflicto que gira en torno a lo pactado en el contrato de arrendamiento?, ¿habrá un medio más práctico y expedito que pueda solucionar estas diferencias?

En estos casos, lo que aconsejan expertos en la materia, es acudir a la voluntad de las partes, y llegar a acuerdos, pues esta es una alternativa conciliadora, beneficiosa para ambas partes, y cierra la brecha de litigios que puedan surgir. Lo más importante en este tipo de acuerdos, es que las dos partes del contrato estén dispuestas a ceder un poco sus intereses, apelando al principio de solidaridad que debe prevalecer durante esta pandemia que nos afecta a todos.

### Tips Para Llegar A Un Acuerdo:

- Es importante que el arrendatario le comunique o notifique al arrendador acerca de la disminución de sus ventas y utilidades a causa de esta emergencia sanitaria, y lo invite de manera comedida a llegar a un acuerdo para poder cumplir con el pago del canon de arriendo y demás obligaciones.
- Que conjuntamente arrendador y arrendatario, pacten por escrito, de forma precisa y concisa, el acuerdo al que quieren llegar, a manera de ejemplo, el acuerdo puede consistir en la disminución del canon de arriendo, pago a plazos del mismo, se suspenda el cumplimiento de las obligaciones hasta tanto se levante la emergencia sanitaria, etc.
- Que se tengan en cuenta los intereses de ambas partes, y estén dispuestos a ceder en los mismos, apelando a la solidaridad que debe prevalecer en estos tiempos de pandemia.
- Que el acuerdo sea firmado por ambas partes, y si es posible autenticado ante Notaria (ello no es un requisito indispensable, la finalidad es acreditar que el acuerdo es auténtico).

No debe perderse de vista que el Gobierno Nacional, consideró que esta situación ha repercutido negativamente en el cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos de arrendamiento de inmuebles con destinación comercial y habitacional, que terminarían en pleitos judiciales y en eventuales desalojos.

En tal sentido, mediante Decreto 579 de 15 de abril del 2020 estableció cinco medidas transitorias en materia de contratos de arrendamiento, y otras en materia de propiedad horizontal, en el marco de la Emergencia Sanitaria, entre estas señaló que las partes del contrato de arrendamiento deben llegar a un acuerdo directo sobre las condiciones especiales que regirán para el pago del canon que deba realizarse entre 15 de abril a 30 de junio de 2020; y prohibió que dentro de los acuerdos se incluya el pago de intereses de mora, penalidades, indemnizaciones o sanciones.

### ¿Qué pasa si las partes no llegan a un acuerdo?

Según lo dispuesto en el Decreto, el arrendatario debe pagar la mensualidad correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de abril al 30 de junio de 2020, sin embargo, en caso que el arrendatario le sea imposible pagar en las fechas pactadas en el contrato, el arrendador NO podrá cobrar intereses de mora al arrendatario, penalidad o sanción contemplada en el contrato.

No obstante lo anterior, el arrendatario deberá pagar al arrendador intereses corrientes, a una tasa equivalente al 50% del interés bancario corriente, en la modalidad de consumo ordinario, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre los montos no pagados correspondientes al periodo comprendido entre 15 de abril a 30 de junio de la presente anualidad.

Recuerde que los acuerdos entre las partes, son la manera más amigable, para solucionar disputas y futuros litigios que puedan surgir en torno a las relaciones contractuales.



Asociación  
Colombiana de  
Droguistas Detallistas  
ASOCOLDRO



**21 DE SEPTIEMBRE**  
**DÍA MUNDIAL**  
**DEL ALZHEIMER**



**24 DE SEPTIEMBRE**  
**DÍA INTERNACIONAL DE LAS**  
**PERSONAS SORDAS**



**25 DE SEPTIEMBRE**  
**DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN**

**FECHAS DE**  
**SALUD**  
**SEPTIEMBRE**

# EN CASATORO VOLKSWAGEN CALLE 170 NUNCA TE SENTIRÁS SOLO



Recuerda que en esta familia  
siempre estamos disponibles para ti,  
gracias al **convenio con Asocoldro.**

Contacta a tu asesor de confianza  
y descubre por qué lo decimos.

**Margarita LLanos: 316 466 1686**

CasaToro Volkswagen. Solo si quieres más.

 CasaToroVolkswagen  @Casatoro\_oficial **Concesionario Virtual:** volkswagen.casatoro.com



Volkswagen



Asociación  
Colombiana de  
Droguistas Detallistas  
ASOCOLDRO



¡Esta es su Casa! · [www.casatoro.com](http://www.casatoro.com)  
• Bogotá, Cl. 170: N.º 72 - 70 · PBX: (1) 746 0010



Asociación  
Colombiana de  
Droguistas Detallistas  
**ASOCOLDRO**

# Asociado Asocoldrista

**LO INVITAMOS A CONSULTAR  
NUESTRAS EDICIONES EN FORMATO DIGITAL**

¡Descargue y disfrute de la revista en  
cualquier dispositivo y lugar!

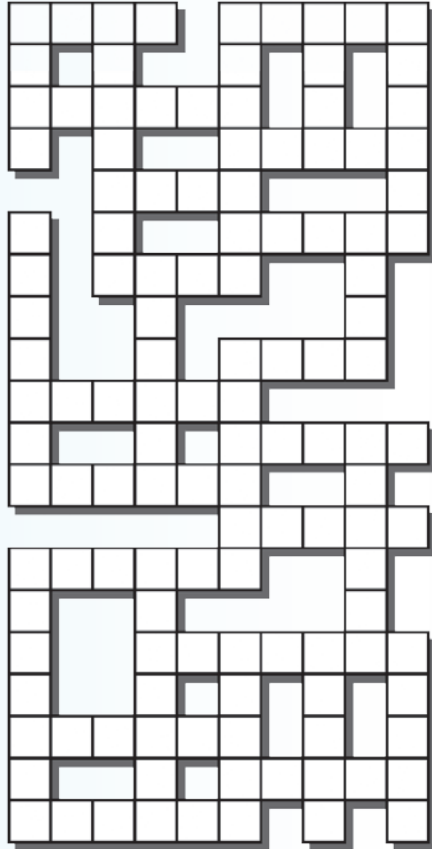
<http://www.asocoldro.com/revistas>





### CRUZADA BLANCA

Una cruzada blanca es una cruzada un poco más difícil, sin la palabra de ayuda.



- 4 LETRAS    6 LETRAS
- CINC        BIGOTE
- IDEE        DESLÍE
- OPTE        ENREDO
- SUBO        ERGUÍS
- TETE        MUELLE
- TIPO        ORASTE
- VADO        PRIVAS
- RENDÍA
- 5 LETRAS    REZARÉ
- APURA     SEÑORA
- ELEVE
- ERIZO       7 LETRAS
- INCAS       ALEGASE
- ÑAMES      APREMIE
- RANGO      DIALOGA
- SUAVE       RECIBIR
- TECHO       TOSIESE
- VORAZ       TRÍPOLI

### SOPA CON REFRÁN

Encuentra las 5 palabras que completan el siguiente refrán:

L \_ \_ C \_ \_ \_ C \_ \_ \_ \_  
 Y EL C \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ E \_ \_ \_ \_



### SOLUCIÓN ANTERIOR

### CRUCIBARRADO

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
|   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 1 | P | A | C | T | A | S | P | E | R | A  | S  |
| 2 | A | G | A | U | S | T | E | R | A | T  | A  |
| 3 | R | U | I | N | T | U | L | I | P | A  | N  |
| 4 | T | A | R | E | I | S | A | G | R | I  | O  |
| 5 | I | C | E | L | L | U | V | I | O | S  | O  |
| 6 | C | A | N | A | L | A | E | R | E | M  | A  |
| 7 | I | T | A | S | A | R | I | A | M | O  | S  |
| 8 | P | E | C | A | R | I | A | B | O | L  | I  |
| 9 | A | T | E | N | E | O | S | A | S | E  | S  |

### SOPA NUMÉRICA

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 9 | 7 | 8 | 4 | 9 | 5 | 6 | 7 | 6 | 3 | 6 | 8 | 4 |
| 0 | 7 | 1 | 4 | 0 | 5 | 9 | 4 | 7 | 1 | 7 | 5 | 9 | 2 |
| 8 | 5 | 8 | 7 | 8 | 8 | 3 | 3 | 2 | 0 | 8 | 8 | 8 | 9 |
| 8 | 3 | 6 | 7 | 4 | 2 | 9 | 6 | 2 | 9 | 9 | 9 | 7 | 2 |
| 2 | 6 | 9 | 4 | 9 | 4 | 8 | 5 | 9 | 9 | 7 | 7 | 4 | 9 |
| 4 | 8 | 2 | 7 | 8 | 8 | 4 | 9 | 5 | 4 | 6 | 5 | 8 | 4 |
| 5 | 7 | 7 | 5 | 5 | 5 | 7 | 0 | 0 | 4 | 7 | 8 | 6 | 0 |
| 0 | 4 | 8 | 4 | 9 | 7 | 1 | 8 | 3 | 5 | 8 | 9 | 7 | 3 |
| 3 | 8 | 7 | 7 | 6 | 4 | 5 | 2 | 8 | 3 | 5 | 0 | 1 | 2 |
| 0 | 7 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 | 7 | 7 | 2 | 8 |
| 8 | 1 | 6 | 5 | 7 | 7 | 1 | 0 | 1 | 7 | 8 | 5 | 9 | 7 |
| 1 | 1 | 5 | 7 | 0 | 6 | 9 | 4 | 0 | 5 | 2 | 2 | 4 | 5 |
| 1 | 3 | 9 | 9 | 0 | 9 | 0 | 8 | 2 | 8 | 8 | 1 | 5 | 0 |
| 5 | 3 | 8 | 0 | 3 | 6 | 5 | 0 | 5 | 6 | 9 | 1 | 9 | 4 |
| 2 | 5 | 2 | 1 | 5 | 8 | 5 | 0 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 9 |
| 9 | 0 | 5 | 5 | 2 | 9 | 8 | 1 | 4 | 1 | 5 | 9 | 9 | 9 |
| 9 | 7 | 1 | 0 | 8 | 8 | 9 | 4 | 6 | 9 | 8 | 1 | 5 | 2 |
| 0 | 0 | 1 | 5 | 8 | 8 | 9 | 8 | 0 | 6 | 1 | 9 | 7 | 5 |
| 0 | 6 | 5 | 6 | 0 | 6 | 5 | 9 | 5 | 6 | 7 | 0 | 2 | 3 |

# SERVICIOS

## GESTIÓN GREMIAL

Como único ente gremial que reúne a los droguistas detallistas colombianos, Asocoldro hace presencia en todos los estamentos gubernamentales y del sector privado donde los intereses de los droguistas puedan ser afectados o vulnerados, defendiendo siempre su importante labor en la salud pública; trabajando mancomunadamente en beneficio de los asociados.

La defensa se enfoca en demandar las normas que afectan al sector, en presentar proyectos de decretos de leyes que se requieran y que beneficien a las droguerías y farmacias, y en representar al afiliado en los procesos en que sean demandados o denunciados como consecuencia del ejercicio de la profesión del droguista.

## ASESORÍA JURÍDICA

Orientación profesional y especializada de índole legal que comprende todas las áreas del derecho no solo en lo concerniente a la actividad comercial, sino también en los demás asuntos apremiantes de nuestros afiliados.

El departamento jurídico cuenta con profesionales en derecho que están dispuestos a brindar la asesoría requerida en pro de los intereses de los afiliados. Recuerde que la asesoría no tendrá ningún costo y para solicitarla puede contactarnos a través del correo electrónico: [juridica@asocoldro.com](mailto:juridica@asocoldro.com) o al teléfono (1) 3126542 ext. 109 en Bogotá y al celular 310 3018235.

Este servicio se presentará para casos apremiantes los 7 días de la semana en horario de oficina.

## ASESORÍA TÉCNICO- SANITARIA

Asesoría personalizada dirigida por dos profesionales: un químico farmacéutico que lo orientará en los requisitos técnico-sanitarios de su droguería, elaboración de manuales, señalización, revisión de requerimientos formulados por parte de la secretaría de salud, entre otros. De igual manera, un abogado que lo asesorará en materia laboral, comercial y penal frente a todo lo concerniente a su establecimiento farmacéutico.

Solicite la visita y la Asesoría Técnico- Sanitaria sin ningún costo al correo electrónico: [auxiliar.administrativo@asocoldro.com](mailto:auxiliar.administrativo@asocoldro.com) teléfono (1) 3126542 ext. 110. Cel: 316 516 2995 -318 726 8490.



## ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA

El departamento contable de Asocoldro presta este servicio a través de las líneas telefónicas de la Asociación sin ningún costo. Esta herramienta optimiza el control administrativo y fiscal eficientemente. Una buena contabilidad garantiza decisiones informadas y disminución de riesgos de requerimientos tributarios. Asocoldro provee respuestas para las principales dudas en materias contables y tributarias, aplicando criterios de objetividad y análisis de la información suministrada por los afiliados con absoluta confidencialidad.

Recuerde que la asesoría no tendrá ningún costo y para solicitarla puede contactarnos al teléfono (1) 3126542 ext. 105 o al correo electrónico: [contabilidad@asocoldro.com](mailto:contabilidad@asocoldro.com)

## CAPACITACIONES

Uno de los aspectos más importantes para el emprendimiento y la competitividad es la formación, por eso ofrecemos a nuestros asociados cursos de: regencia de farmacia, auxiliar de servicios farmacéuticos, administración de medicamentos por vía intramuscular, farmacología, salud ocupacional, seminarios, y diplomados gerenciales y de alta calidad, entre otros.

Contamos con convenios con entidades como el SENA, Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), entre otros.

Recuerde que si usted requiere una capacitación no tendrá ningún costo y puede contactarnos a través de los correos electrónicos:

[capacitacion@asocoldro.com](mailto:capacitacion@asocoldro.com), [asistente.capacitacion@asocoldro.com](mailto:asistente.capacitacion@asocoldro.com)  
teléfono (1) 3126542 ext. 204- 203 en Bogotá o al celular 3168769418.

## REVISTA INSTITUCIONAL

La revista Asocoldro ofrece a sus lectores una completa información acerca de los últimos acontecimientos de la asociación (Encuentros Regionales de Droguistas, capacitaciones, gestión gremial, entre otros) también contiene información de interés general, noticias, actualizaciones normativas, artículos científicos, clasificados y mucho más.

Acceda a la versión virtual de la revista Asocoldro a través de la página web [www.asocoldro.com](http://www.asocoldro.com), en la sección revistas. Recuerde que nuestra revista está a su disposición. Si desea escribir y participar a través de artículos y/o contenidos comuníquese al teléfono: (1) 3126542 ext. 115 o escriba al correo [comunicaciones@asocoldro.com](mailto:comunicaciones@asocoldro.com)  
Para pautas (1) 3126542 ext. 119 o escriba al correo [mercadeo@asocoldro.com](mailto:mercadeo@asocoldro.com)

## P.Q.R.S. (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

Por medio del servicio de P.Q.R.S., los asociados pueden expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que tengan hacia la Asociación.

El aplicativo tiene como ventaja la respuesta inmediata a las situaciones que se le presenten en su droguería, el asociado recibirá asesoría directa de profesionales especializados en cada problemática que se tenga. Todas estas peticiones quedarán registradas en línea con el fin de revisar la trazabilidad y hacer seguimiento de cumplimiento a lo que el droguista requiera.

Esto se puede hacer a través de la página web [www.asocoldro.com](http://www.asocoldro.com) en el menú principal se encuentra la sección de P.Q.R.S.

# CONVENIOS ASOCOLDRO

ASOCOLDRO propendiendo por el bienestar de sus asociados, ha generado varios convenios y alianzas estratégicas, con el fin de mejorar no solo la calidad de vida de los asociados si no propiciar espacios de esparcimiento en su entorno familiar.

Así mismo, nos permitimos aclarar que ASOCOLDRO SOLO SE LIMITA a BRINDAR INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD A SUS AFILIADOS, de los servicios ofrecidos por las empresas con las que efectuamos convenios, razón por la cual Asocoldro NO REALIZA NI SE RESPONSABILIZA por recaudos de dinero, envíos o emisión de conceptos y demás aspectos derivados de la suscripción de los convenio, ni interviene ni responde ni directa o indirectamente por la prestación de los servicios ofrecidos por dichas empresas, o sus aliadas, responsabilidad que recae de manera única y exclusiva en ellas.



## CORPORACIÓN PUNTO AZUL

Ayuda a tomar conciencia de medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos. Solicite y ubique su Punto Azul en su droguería.  
Andrés Quintero Cel: 3168300604  
Correo: tecnica@puntoazul.com.co



## DOXA INTERNACIONAL

10% de descuento para la calibración y adquisición de termohigrómetros, indicadores de temperatura y tensiómetros. Contacto (4) 604 2924 ext. 203. Auxiliar comercial Damaris León Gómez Cel: 311 720 5131  
Correo: comercial2@doxainternacional.com



## TERMOHIGRÓMETROS

Excelentes descuentos a nivel nacional en termohigrómetros y calibración.  
Contacto: Erasmo Benítez, celular 311-2193172  
Teléfono fijo (1) 432 99 73



## TIENDA MÉDICA

Disfruta de los beneficios que Tienda Médica tiene para ti 10% dto todos los productos 15% batas uniformes y dotaciones  
escribenos 3183728990



## HACEB

Yaira Velandía - Canal Institucional  
Cel.:3012844716  
Angie Ramirez Ejecutiva Cel.  
3213007168



## BODYTECH

Grandes descuentos en los servicios de gimnasio, para mayor información comunicarse con: Angey Johanna Alvarado Moreno  
PBX: (571) 744-2222 Ext.40080  
Fax: (571) 744-2261 Cel: (57) 313 2970835



## UNAD

No dude en disfrutar del 15% de descuento en el costo de la matrícula del semestre de cualquier programa educativo ofertado. Contacto: Lyda Zareth Pinto E.  
(1) 312 65 42. Ext. 204.



## MINTEK S.A.S.

Aprovecha hasta el 16% de descuento en la calibración y venta de Termohigrómetros. Cobertura Nacional. Contacto: Magnolia Castiblanco (571) 9277512. Cel: 3196870894- 3234714474  
Correo: calidad@minteksas.com



## COOPERFUN

Adquiera ya su seguro funerario con precios especiales. Cubrimiento familiar o unipersonal. Contacto: Fernando Ramírez (1)3126542 ext.112  
Diego Vergara, celular: 316 481 58 68  
Daniela Duarte, celular: 316 830 06 04



## UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Magnífico convenio para realizar certificación y calibración de los termohigrómetros. Aplica en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.  
Contacto: (4) 518 30 83 – (4) 518 30 00



## UNAB

Descuento del 20% por semestre para estudiar Regencia de Farmacia en modalidad virtual y en todos los programas de pregrado y posgrado presenciales, así como los cursos de educación no formal con un 10%. Contacto: Jenny Paola Montoya (7) 643 6111 ext. 440  
E-mail: jmonto-ya625@unab.com



## MAZDA

Un descuento sin igual, aproveche entre el 1.5% y 2% para estrenar carro.  
Contacto: Diana Molano (1) 627 88 00 ext.115. Celular: 315 463 19 40



## HOTEL ESTELAR S.A.

Aproveche las tarifas preferenciales y valores agregados que tiene Hoteles Estelar a nivel nacional. Contacto: Johanna puertas poveda  
Cel: 3186954607  
Correo: Johanna.puertas@hotelesestelar.com



## Nodexum S.A.S.

Proveedor Tecnológico autorizado por la DIAN trae para ti facturación Electrónica Ilimitada por tan solo \$290.000 al año. Comunícate con nosotros al (034)5906247 Ext. 102 o Gerardo Sanchez Guillen, Cel: 3014393024



### EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA

El más grande y atractivo descuento del mercado en cursos 100% online. Contacto: Ronald Rodríguez, celular: 318 284 54 17. Teléfono: (1) 312 65 42 ext 119



### EFACTY - DIMONEX

Si es dueño de una droguería podrá unirse al grupo de colaboradores de la red Efecty ó Dimonex, a través de la cual se podrá realizar: Giros Nacionales- Giros Internacionales- Pagos-Recargas-Recaudos. Contacto: Catherin Aragon.Cel:3173831132 Claudia Cel:318 3900027



### RENAULT

Descuento del 3% sobre lista de precios y un 10% en accesorios y mantenimiento, hace de este convenio un placer para nuestros asociados. Contacto: Carolina Velasco Ospina Asesor Comercial-Bta-Chico Teléfono:7437068109 celular: 3213630719



### MADERO TRAVEL

Este convenio busca beneficiar a todos los asociados y familiares de los mismos en la realización de sus viajes a destinos como: Argentina, Europa, Dubái, Turquía, Cancún, Punta Cana, Panamá, Perú y Brasil. Con descuentos que van desde un 3% hasta un 8%. Celular: 3102594436 Germán Sánchez - 3214857367- Belisa Cano



### VOLKSWAGEN

No deje pasar estos grandiosos descuentos: 3% sobre lista de precios y 10% en mano de obra de mantenimiento del vehículo y películas de seguridad. Contacto: Margarita Llanos, celular: 316 466 19 89



### SISTEGRA SST

¡Aprovecha los beneficios! 25% de descuento en tu SG-SST – Servicio Virtual a nivel nacional Contacto: (4)366.7676 – (301) 527.6062 – asesor3@sistegrassst.com



### GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL

Descuento en tu sistema de seguridad electrónico con apertura y cierre remoto por medio de una app con respaldo de una compañía con presencia a nivel nacional. Contacto: Jhessika Urreste. Cel: 3176361041 Correo: mercadeo@atlas.com.co



### KINESCENCIA

Vive la magia del teatro y la danza con descuentos en boletería para obras y talleres artísticos. Realiza tus eventos en espacios teatrales. Contacto: Camilo Salcedo Gil. Cel.3212040457



### JUAN BAUTISTA SALUD OCUPACIONAL

Su aliado en medicina laboral. Exámenes de ingreso, periódicos; implementación de SG-SST, profesiogramas, Baterías de riesgo Psicosocial. Contáctenos: gestorcomercial@ocupacionaljb.com Teléfono: 7444003 ext. 124-126



### PSICÓLOGA CLÍNICA JOHANNA DÍAZ

¡Durante todo mayo disfrute de un súper descuento en psicoterapia online. No dude en buscar ayuda si la necesita, estoy aquí para ayudarlo Contácteme por Whatsapp: 3002744479 -Consultorio: 3219414899 www.psicologajohannadiaz.com



### CDM EQUIPOS S.A.

Bienvenido al comercio seguro, automatiza el proceso de cobro. Beneficio especial en precios del equipo CashDro en formato de renta. Cobertura Nacional Tel:(571)7562029 Coordinador Juan Carlos Moreno Cel: 3137650387 correo: mercadeo@cdmequipos.com



### LOCALIZAMOS

Gracias al convenio entre Asocoldro y Localizamos TSA recibe precios especiales en el servicio de rastreo satelital. Contacto: Carlos A. Cardona Cel.3104273797 Correo: coemrcialeje2@localizamos.co



### SONRÍA

Estimado droguista gracias al convenio entre Asocoldro y Clínicas Sonría reciba descuentos hasta del 35% con la tarjeta Sonría. Sandra Guerra Cubillos Cel: 317 5050712 Correo: directorcomercialbog@sonria.com.co Ext: 1511 ó #262 gratuito.

